

117
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

CAMPUS IZTACALA

RECIBIDO
1995
FEB 10

La Violencia de Pareja
desde la Perspectiva
Sistémica

T E S I S A
Que Presenta:
HECTOR NARCISO VAZQUEZ SANCHEZ
Para obtener el Título de
LICENCIADO EN PSICOLOGIA

No. de Cuenta 8223087-8

Asesora: Lic. Carmen Susana González Montoya



Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, Edo. de Méx.

1995

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres

Por su apoyo y cariño

A mi hermana y sobrino

Con mucho cariño

A mi esposa Paula

Por su amor, comprensión
y cooperación.

A la Lic. Carmen Susana González M.

Por su invaluable ayuda para dar forma
a este trabajo

A los profesores Ma. Luisa, Ma. Estela y Raúl

Por su valiosa asesoría

RESUMEN

En el presente trabajo de tesina se realiza una investigación bibliográfica sobre la violencia de pareja analizada desde la perspectiva sistémica, asimismo se describen las características generales de la problemática y algunos enfoques explicativos sobre sus causas. Al analizar dicha problemática desde el enfoque sistémico, se distinguen una serie de conceptos que emergen de la Teoría General de Sistemas, así como diversas estrategias que desde la Terapia Sistémica abordan el problema de la violencia de pareja. De lo anterior se concluye que la perspectiva sistémica puede orientar el tratamiento de la violencia de pareja fuera del modelo psicopatológico individual, haciendo énfasis en la responsabilidad de cada individuo sobre su conducta violenta, su oposición a los valores culturales que promueve la ideología patriarcal, y la importancia de una perspectiva de género en el análisis de la violencia de pareja, particularmente, en la práctica terapéutica.

INDICE

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCION | 1 |
| CAPITULO 1: Consideraciones generales sobre la violencia de pareja | 4 |
| A. Definición de la Violencia de pareja | 5 |
| B. Tipos de violencia de pareja | 10 |
| C. El ciclo de violencia en la pareja | 12 |
| D. Acciones que enfrentan la violencia de pareja | 16 |
| CAPITULO 2. Enfoques teóricos explicativos sobre las causas de violencia de pareja | 21 |
| A. Enfoques Sociológicos | 21 |
| 1. Enfoque Patriarcal | 21 |
| 2. Enfoque Histórico-Social | 23 |
| B. Enfoques Psicológicos | 26 |
| 1. Enfoque Psicoanalítico | 26 |
| 2. Enfoque Sistémico | 29 |
| CAPITULO 3. La perspectiva sistémica en la violencia de pareja | 34 |
| A. Conceptos fundamentales que explican la violencia de pareja | 34 |
| 1. Circularidad | 34 |
| 2. Complementariedad | 36 |
| 3. Escalada Simétrica | 38 |
| 4. Poder | 41 |
| 5. Género | 42 |

| | |
|--|-----------|
| B. Puntos críticos de la pareja violenta | 45 |
| 1. Comienzo | 45 |
| 2. Alguien intenta provocar un cambio | 47 |
| 3. Otras personas se ven involucradas | 48 |
| 4. Alguien intenta salir del matrimonio | 48 |
| CAPITULO 4. Intervención psicológica desde la perspectiva sistémica | 50 |
| A. Criterios de Intervención | 50 |
| 1. Reacción ante la emergencia | 50 |
| 2. Compromiso con la familia | 51 |
| 3. Definición de la crisis | 52 |
| 4. Estrategia general | 52 |
| 5. Estrategia específica | 53 |
| 6. Negociación de la resistencia al cambio | 54 |
| 7. Terminación | 54 |
| B. Movimiento terapéutico de control del maltrato | 55 |
| C. Estrategias de Intervención | 58 |
| 1. Invertir de poder al cliente | 58 |
| 2. Establecimiento de límites | 62 |
| 3. Conocimiento y Experiencia | 68 |
| 4. Exploración de actitudes del terapeuta | 72 |
| CONCLUSIONES | 76 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS | 81 |

INTRODUCCION

El desempeño profesional del psicólogo sugiere una amplia revisión de diferentes marcos teóricos, que vayan más allá del conocimiento de los enfoques tradicionales, los cuales dan importancia exagerada a los factores individuales sobre los interaccionales, dando por resultado concepciones psicológicas, que si bien pueden ser adecuadas, al no representar la totalidad de factores dan como resultado conclusiones parciales e incompletas.

En este sentido, la perspectiva sistémica, ha permitido comprender los problemas de pareja a partir del análisis del papel de cada miembro de la misma, entendido como un componente interdependiente del otro de la pareja, con la cual, no se considera a dichos problemas bajo la explicación del modelo psicológico individual y por lo tanto no se parcializa la problemática.

Un subtema dentro de la problemática general de la pareja es la violencia. Es indudable que la violencia existe, y es tan frecuente que afecta a miles de parejas, cualquiera que sea su forma, estructura, composición, clase social, origen, momento histórico, grado de salud, contexto social o situación económica.

Ahora bien, durante muchos años los psicoterapeutas creyeron que los malos tratos conyugales constituían un problema relativamente aislado, que afectaba a familias muy patógenas. Investigaciones recientes (Duarte y Gonzalez, 1994) señalan que la violencia de pareja es un problema significativo de gran impacto para las familias y cuya importancia sugiere para el psicólogo el conocimiento

sobre los complejos factores socioculturales en los cuales están atrapados ambos miembros de la relación de pareja, a fin de frenar los efectos devastadores de la violencia de pareja.

En relación a lo anterior, la escuela sistémica, a partir de su teoría, ha podido concebir tratamientos que incluyen a los dos miembros de la pareja, venciendo los límites que tienen tratamientos individuales, puesto que la violencia de pareja no es un problema individual y requiere ser abordado por estrategias simultáneas.

Asimismo, el enfoque sistémico rescata la importancia del contexto sociocultural que afecta a la pareja y discute sobre el rol desvalorizado de la mujer en la sociedad. El objetivo final de la terapia sistémica es el término de la agresión física y emocional, promoviendo la flexibilidad y la competencia de pareja, sin apoyar más a alguno de sus miembros.

De acuerdo a lo anterior, el propósito del presente trabajo es realizar la descripción de la violencia de pareja bajo la perspectiva sistémica; señalando cual es la importancia del estudio de la violencia de pareja, como la escuela sistémica y otros enfoques la explica, así como las estrategias que desde la terapia sistémica tratan el problema.

Por consiguiente, para desarrollar este propósito se hizo una revisión literaria en torno a dicho tema. Resultando los cuatro capítulos que a continuación se señalan.

El capítulo 1 presenta algunas consideraciones generales sobre el tema de violencia de pareja, como lo son: su definición y características; lo tipos de violencia; y el ciclo de violencia conyugal. A su vez, se mencionan las principales acciones que enfrentan el problema, siendo éstas educativas, legales y de asistencia psicológica.

El capítulo 2 describe los enfoques teóricos que han abordado la violencia de pareja. Estos son los sociológicos como el patriarcal y el histórico social, y los psicológicos, el psicoanalítico y el sistémico. Este último caracterizado por la forma de concebir la manera de intervenir en los actos de violencia.

El capítulo 3 se centra en el análisis de los conceptos fundamentales que desde la perspectiva sistémica explican la violencia de pareja, como son la circularidad, la complementariedad, la escalada simétrica, el poder y el género. Asimismo, se exponen los puntos críticos en que los episodios de violencia ocurren en un sistema violento.

Finalmente el capítulo 4 presenta los criterios y las estrategias de intervención que desde la terapia sistémica abordan el problema de la violencia de pareja. Respecto a las estrategias, se incluyen el investimento de poder, el establecimiento de límites, el conocimiento, y la experiencia, así como la exploración de actitudes del terapeuta. En esta última se señala la importancia del concepto de neutralidad del terapeuta.

CAPÍTULO 1.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA VIOLENCIA DE PAREJA.

La violencia con su multiplicidad de hechos, manifestaciones, actores y escenarios, constituye hoy en día una de las realidades más preocupantes de nuestro país. Si bien, la llamada violencia política parece cobrar el mayor número de víctimas y ser la que más atención despierta, no es la única forma en que se manifiesta la violencia.

De acuerdo a Uribe (1990), la violencia se da también en la familia y específicamente en la pareja. En donde se producen formas particulares de violencia que no son reconocidas suficientemente, debido fundamentalmente a las siguientes causas:

- a) La "invisibilidad" en que se tratan estos problemas, dado que se dan en un espacio considerado como privado, no relevante frente a "los grandes problemas nacionales".
- b) La falta de estudios que contemplen la dimensión real del problema, tanto en sus consecuencias individuales, familiares y sociales, como en su relación con las demás formas de violencia.
- c) La carencia de datos estadísticos. Los existentes se basan en un número de denuncias mínimas en comparación con la ocurrencia real del problema.

En relación a las últimas dos causas, las investigaciones han empleado además, diferentes definiciones para el término "violencia". En consecuencia, no hay ninguna estadística que revele exactamente qué cantidad de violencia está realmente ocurriendo.

A. Definición de la violencia de pareja.

Es claro que la violencia hoy en día es un aspecto común y extremadamente destructivo en la vida de muchas familias. En países en donde se han hecho estudios al respecto, se señala que el 75 por ciento de la violencia intrafamiliar está dirigida a la esposa. También se ha visto que la violencia conyugal influye en el maltrato a menores (Vila de Gerlic, 1988). Así que, sin descontar la existencia de otras relaciones agresivas en el hogar, a continuación se describirá qué es la violencia de pareja y cuáles son las características que hacen especialmente susceptibles a la violencia a dichas parejas.

Según Stith y Rosén (1992), la violencia de pareja se ha definido, como aquellas conductas agresivas ejercidas por una persona con un rol marital o sexual, hacia otro con un rol recíproco. En consecuencia, éste término puede aplicarse a parejas vinculadas en una relación sexual fuera del matrimonio.

Diversos autores coinciden en que la violencia de pareja debe entenderse dentro del marco familiar, aunque algunos de ellos consideren que esta situación

se genera antes que se constituya la pareja, debido principalmente a la formación de sus miembros, su educación y a la ideología que poseen sobre los géneros masculino y femenino.

Al respecto, Gelles y Straus (en Stith y Rosen, *op.cit.*) sugiere la existencia de doce características que hacen a las familias y a las parejas especialmente susceptibles a la violencia:

- a) Factor tiempo. El riesgo que supone el que la pareja pasa más tiempo junta que con otros miembros del resto de los grupos.
- b) Distintas actividades e intereses. Debido a ello existen asimismo, un gran número de situaciones conflictivas.
- c) La intensidad de la relación. La pareja tiene una gran implicación emocional entre sí, y en consecuencia, responden más intensamente cuando se origina un conflicto interno que cuando el conflicto surge fuera de la pareja.
- d) Conflicto de intereses. El conflicto configura la mayoría de las decisiones tomadas por los miembros de la pareja, debido a que pueden entrar en un conflicto de intereses del otro miembro. Así pues, las decisiones tomadas por un miembro de la pareja pueden vulnerar la libertad del otro al llevar a cabo actividades diferentes.

- e) **Derecho a influir.** La pertenencia a una pareja conlleva un derecho implícito a influir la conducta del otro.
- f) **Discrepancia de edad.** Cuando la pareja está compuesta por miembros de edad diferente, los conflictos culturales pueden acentuarse.
- g) **Intimidad de la pareja.** El alto nivel de intimidad que posee la pareja aisla esta unidad tanto del control social como de la asistencia externa que permite abordar el conflicto.
- h) **Pertenencia involuntaria.** Existen lazos sociales, emocionales, materiales y legales que hacen difícil poder abandonar la pareja cuando el conflicto es elevado.
- i) **Alto nivel de estrés.** La pareja constantemente está sufriendo cambios importantes como resultado del problema inherente al ciclo vital de la pareja.
- j) **Aprobación normativa.** Las normas culturales profundamente arraigadas legitiman el derecho que hace de la licencia de matrimonio una "licencia de malos tratos".
- k) **Socialización dentro de la violencia y su generalización.** A través del castigo físico cada miembro de la pareja aprende a asociar amor con violencia. Esta relación se perpetúa en la relación de pareja.

- l) Roles asignados. Normalmente el rol de los miembros de la pareja se asignan en base a la ideología que ésta posea sobre los géneros masculino y femenino.

Respecto a las anteriores características es importante considerar que éstas se circunscriben en un marco de valores socioculturales relacionados con la violencia. En este sentido, las parejas que comparten una misma comunidad y cultura están influidas por ciertos valores y normas compartidos, los cuales se encuentran relacionados con la aceptabilidad de la violencia y los roles sexuales que tradicionalmente se asignan tanto al hombre como a la mujer.

En este marco de referencia, en la mayoría de las sociedades del mundo, incluyendo nuestro país, se considera a la mujer en un estatus subordinado. Según Stith y Rosen (op.cit.), por lo general, se concede mayor valor al trabajo realizado por los hombres que al de las mujeres. Los hombres continúan accediendo a los puestos de trabajo más altos. Los niños reciben mensajes claros acerca de que las mujeres no son tan importantes y valiosas como los hombres. Estos mensajes pueden llevar a las mujeres a relaciones en las que reciban malos tratos y piensen que sus necesidades e incluso sus vidas no son tan importantes como las necesidades de sus hijos y maridos. Así, las mujeres pueden permanecer en hogares en que son maltratadas con el fin de garantizar que sus hijos tienen el soporte económico necesario o para proteger a sus maridos.

En este sentido, las determinantes socioculturales que establecen diferencias entre hombres y mujeres inciden sobre la definición y percepción de la violencia

de pareja. Dichas diferencias, aseguran Cuevas y cols. (1991), asignan valores y lugares propios para cada sexo. Al hombre autonomía, fuerza y poder; a la mujer dependencia, sumisión y abnegación.

Por lo tanto, la condición femenina y su estatus subordinado respecto al hombre conceden comúnmente a la mujer el papel de víctima cuando se hace referencia a la violencia de pareja. Al respecto Ferreira (1988) señala que existe un acuerdo que indica en la mayoría de los casos, que es el hombre el miembro violento. Según parece, el hombre es violento, si lo han criado con violencia. Sin embargo, la mujer, si bien es mucho menos violenta en el mundo casi iguala al hombre por su violencia en el hogar. Las mujeres son tan propensas como los hombres para la agresión, pese a que en las peleas puedan quedar derrotadas, en consecuencia, son pocas las mujeres capaces de ganar una pelea (Pittman, 1990).

En relación a la condición o no de víctima de la mujer, Everstine y Everstine (1992) distinguen las dos siguientes formas de violencia de pareja:

- a) El hombre sádico administra castigo a la mujer.
- b) Los cónyuges entablan un conflicto que va enardecándose y que termina en la violencia de una o ambas partes.

Las autoras feministas comparten su punto de vista con la primera forma, ya que enfatizan la condición de víctima de la mujer. Sin embargo, para Alarcón y

cols. (1991), la mujer no puede ser ubicada de manera simplista como víctima, pues al lado de un discurso que subvalora su estatus femenino, existe un largo proceso de reciprocidad en la pareja que supone un conjunto de estrategias por parte de la mujer para sujetar y dirigir al otro.

Asimismo, pensar en términos de víctima y agresor limita la comprensión del problema, por lo que es más importante comprender el amplio contexto cultural en el cual se encuentra inmersa la violencia de pareja y no la patología y sus patrones específicos de interacción. En este sentido la asistencia a dichas parejas se debe de dirigir a modificar en cada miembro los mandatos culturales que han moldeado su conducta violenta (Stith y Rosen, 1992).

B. Tipos de violencia de pareja.

La violencia implica cualquier acto de maltrato o agresión, incluyendo la violencia emocional que daña el autoconcepto del individuo. Pendzik (1991) considera algunas formas en que se manifiesta la violencia de pareja, básicamente son las siguientes:

- a). Abuso emocional. Este hecho se expresa a través de la hostilidad, indiferencia y desvalorización de algún miembro de la pareja respecto a sus opiniones; su cuerpo; y las tareas que realiza, mediante burlas, ironías e insultos. El abuso emocional se manifiesta por reproches, acusaciones, críticas constantes, indiferencia frente a sus estados de ánimo, entre otras formas más o menos sutiles.

El abuso emocional puede culminar en la agresión al otro miembro de la pareja o a sí mismo, en cuyo caso la consecuencia final puede ser el suicidio por depresión (Vila de Gerlio, *op.cit.*).

- b) **Abuso físico.** Constituye la forma más extrema de abuso debido a que es la forma de agresión más visible. En este tipo de violencia, las manifestaciones se dan en diferentes grados, desde empujones, bofetadas, tirones de pelo, puñetazos y patadas, hasta agresiones con armas, quebraduras de huesos, heridas internas, lesiones desfigurantes y en el caso extremo muerte por homicidio.

Estadísticas citadas por Pittman (*op.cit.*) indican que en los Estados Unidos durante el año de 1985; el 77% de las víctimas de homicidio son los hombres y el 23% mujeres, el 10% de esos hombres fueron asesinados por su esposa y el 40% de esas mujeres fueron asesinadas por el marido. O sea que el 7.7% de los casos de homicidio la esposa mató al marido y el 9.2% el marido mata a la esposa.

- c) **Abuso sexual.** Consiste en una serie de prácticas en las que se fuerza al otro miembro de la pareja a participar en actos sexuales que son denigrantes o desagradables para éste, tales como; demandar sexo con amenazas, obligar a realizar prácticas sexuales que no se desean o que atentan contra su salud, negar la sexualidad, obligar a presenciar actos abusivos y la violación marital.

Es importante considerar que en la violencia de pareja pueden ocurrir actos de abuso que combinen la violencia física, emocional y/o sexual, en todos los casos, la crisis emocional de los miembros de la pareja es la consecuencia evidente, por lo tanto, la asistencia psicológica a esas parejas se hace más relevante.

C. El ciclo de violencia en la pareja.

Si bien, existen diferentes niveles y escalas en que se manifiesta la violencia en la pareja, la mayoría de los autores acepta la vigencia del llamado "ciclo de violencia" propuesto por Walker (1980), y en el que se observan las siguientes fases:

Fase 1.- Estadio de acumulación de tensión.

Esta fase se caracteriza por cambios repentinos en el ánimo del agresor, quien empieza a reaccionar negativamente ante lo que siente como frustración de sus deseos, pequeños episodios de violencia ocurren siendo considerados como incidentes menores por ambas partes de la pareja. La víctima se muestra complaciente y sumisa no mostrando ningún signo de enojo. El agresor, animado por esta aceptación pasiva, no se cuestiona ni se controla a sí mismo. En casi todo abusador hay una intensa dependencia hacia la pareja. El temor de perderla se refuerza por los esfuerzos de la víctima por evitar el contacto con él. Mientras más se distancia ella tratando de detener la inminente explosión, él se vuelve más celoso y posesivo. El malestar de

ella crece constantemente aunque no lo reconozca ni lo exprese. La tensión aumenta y a cada momento es más difícil manejarla. Los pequeños incidentes violentos se van manifestando más frecuentemente, mientras el abusador busca los signos del enojo de ella y los intuye aunque sean negados. Exhausta por la tensión, la víctima se retrae más en cada acto de hostigamiento. En algún punto hacia el final de esta fase, es ya imposible controlar el proceso en marcha. Al alcanzar este punto de inevitabilidad, la pareja entra en la segunda fase.

Fase 2.- El episodio agudo de golpes.

La fase 2 es la más corta de las tres y consiste en la descarga incontrolada de tensiones construidas durante la primera fase. Se caracteriza por la fuerza destructiva de los ataques. El abusador comienza por querer "darle una buena lección", y termina encontrando que la ha lastimado severamente. Al final no entiende qué pasó. El detonador para la explosión violenta puede ser lo mismo un hecho externo (que ella haya salido sin avisar o que la comida no esté lista) o sólo el propio estado interno del agresor. Cuando pasa el ataque agudo le sigue un período inicial de negación del hecho y descreimiento, tanto del golpeador como de la víctima, quienes buscan maneras de justificar la seriedad del ataque. Las víctimas de la violencia conyugal tienen reacciones similares a las que presentan las víctimas de desastres naturales. Los síntomas de un colapso emocional incluyen

indiferencia, depresión profunda y sentimientos de desamparo. Es por ello que muchas mujeres golpeadas no buscan ayuda hasta cuarenta y ocho horas después del ataque.

Fase 3.- Conducta arrepentida, amante y bondadosa.

Así como la fase dos se caracteriza por la brutalidad, la tres se distingue por la actitud del abusador extremadamente amorosa y arrepentida. El se da cuenta de que ha ido demasiado lejos y trata de reparar el daño causado. Es esta una fase bienvenida por ambas partes de la pareja, pero irónicamente es el momento en que la victimización de la mujer se completa. En ésta, el golpeador se conduce de un modo encantador; se siente mal por sus acciones y transmite remordimiento. El cree verdaderamente que nunca jamás volverá a lastimar a la persona amada y que será capaz de controlarse en el futuro. Cree también que ha dado tal lección a su compañera que ella nunca volverá a comportarse en forma que despierte en él la tentación de agredirla. Con frecuencia, el abusador inicia una intensa campaña para ganarse el perdón y asegurarse que la relación permanecerá intacta. La mujer agredida quiere creer que no volverá a sufrir maltratos. La actitud arrepentida de su pareja apoya sus ganas de creer en que él puede realmente cambiar. Es durante esta fase "luna de miel" que ella vislumbra su sueño original de amor y elige pensar que ésta cara de su compañero es la verdadera. Sin embargo, si ella ha pasado ya por varios ciclos, probablemente se da cuenta que está arriesgando su bienestar físico y emocional por un poco de amor. Este conocimiento disminuye aún más su autoestima. La duración de esta fase

es difícil de determinar, muchas mujeres expresan que casi sin enterarse comienzan a ocurrir otra vez pequeños incidentes de la fase 1. En algunos de los casos pueden durar apenas algunos momentos antes de caer nuevamente en la acumulación de la tensión. En algunas relaciones atrapadas en los ciclos de violencia por largo tiempo o en las que el alcoholismo juega un papel importante, la fase tres desaparece completamente.

Walker (ibid.) destaca además, la importancia de reconocer las fases del ciclo de violencia anteriormente descrito. Considera que cuando una mujer identifica el ciclo de violencia de su relación puede comenzar a entender cómo es victimizada una y otra vez, por qué permanece en una relación en la que es dañada física y emocionalmente y cuánto de su propio comportamiento es una reacción al ánimo de su agresor.

Si bien la identificación del ciclo de violencia puede llevar a la parte agredida a recapacitar sobre su propia conducta y la del agresor, no se considera la parte de responsabilidad que cada uno de los miembros de la pareja tienen respecto a la conducta violenta. El carácter de víctima que se concede a la mujer en este ciclo establece una violencia unilateral por parte del hombre.

Por otra parte, en dicho ciclo se considera falsa la idea que establece que la mujer sea la indicada para ayudar a su pareja a cambiar. Por lo tanto se considera que tanto la terapia familiar como la de la pareja están contraindicadas.

Se argumenta que las escenas que se suscitan en estas situaciones son muy riesgosas debido a que la mujer no puede hablar delante del marido sin que éste tome venganza y vuelva a pegarle (Ferreira, op.cit.).

Sin embargo, la terapia de pareja, particularmente la sistémica, considera que cada miembro de la pareja como víctima o agresor, sigue siendo el objeto principal de la terapia. La corresponsabilidad de ambos actores respecto a la violencia no significa quitar la responsabilidad del agresor por su conducta. En consecuencia como señala Mathias (en Stith y Rosen, op.cit.), averiguar qué hizo ella para que él la golpeará o pensar en términos de víctima y agresor no es de gran ayuda terapéutica, como comprender el amplio contexto cultural que ha defendido históricamente que golpear a la mujer es una forma aceptable de mantener el orden familiar y en cuyo hecho están atrapados ambos miembros de la relación de pareja.

En este sentido, es más importante para la pareja comprender los mandatos culturales que los ha llevado a la violencia que perderse en el entendimiento de los patrones y mecanismos de interacción expuestos en el ciclo de la violencia de pareja.

D. Acciones que enfrentan el problema de la violencia de pareja.

De acuerdo a Duarte y González (1994), en nuestro país a finales de los años ochenta, la violencia intrafamiliar fué un problema que recibió poca atención de las instancias de gobierno. Eran las organizaciones provenientes del feminismo

las que atendían los casos e investigaban sobre ellos. A diferencia de los logros en materia de violación y el abuso sexual a menores, la violencia de pareja al ser considerada por el estado como del orden privado, resultó difícil llevarla al terreno público.

Frente a la incompreensión institucional de la violencia de pareja, los grupos que forman parte del movimiento feminista y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en contra de la violencia, han tenido que desplazar un importante papel como estructuras mediadoras entre el estado y la ciudadanía, llamando la atención sobre la gravedad del problema. De ahí, surge la necesidad de plantear enfoques alternativos con base en estudios y experiencias de los grupos que han trabajado bajo la perspectiva de género (Duarte y Gonzalez, *ibid.*).

Una manifestación del incipiente desarrollo de mecanismos de prevención a la violencia de pareja es la existencia de sólo once centros de atención para estos casos en todo el país. En sentido contrario a esta realidad, Zurutuza (1992) expone las acciones que en diferentes países han enfrentado el problema de la violencia de pareja, destacando las siguientes:

- a) Acciones educativas y de difusión. El área más desarrollada como estrategia frente al tema, es la educación popular. La gran mayoría de estas acciones están dirigidas a mujeres maltratadas y muy pocas dirigidas a la pareja como un todo. Los instrumentos utilizados fundamentalmente son los cursos o jornadas de sensibilización y las cartillas de folletos y trípticos. Estos contienen por lo general información

legal básica y una apelación a abandonar la pasividad, encarando acciones activas para salir de la situación. En cuanto a los medios masivos de comunicación, existen programas de radio y artículos en diarios y revistas. En la televisión se puede encontrar el tema a través de producciones comerciales que lo han recogido, teniendo en cuenta la importancia que ha adquirido a nivel de opinión pública.

La lucha por erradicar la violencia de pareja hace evidente establecer estrategias que incluyan programas educativos, así como emprender campañas encaminadas al desahierito de actos de violencia; dentro de los contenidos que se difunden a través de los medios de comunicación masiva.

- b) Acciones legales. La actuación jurídica y legal se debe circunscribir al derecho de ser feliz en una situación de pareja como un derecho humano fundamental. Específicamente los servicios dirigidos a atender la violencia en la pareja en materia legal, abordan el asesoramiento y la información legal. Algunos de ellos suelen combinar la orientación legal con la asesoría psicológica. La asistencia en estos temas debe tener en cuenta el trabajo en forma interdisciplinaria ya que un abogado no puede resolver solo la situación y por lo tanto deberá derivar los aspectos y los recursos sociales que brindan profesionales de otra disciplina (Finkelstein, 1988).

Por otra parte respecto a la legislación específica que aborde el tema de la violencia en nuestro país, ésta prácticamente no existe. En opinión de Duarte y González (op.cit.) es necesario modificar los códigos penales y civiles vigentes. En ellos podemos encontrar sanciones en casos de atentados contra la integridad corporal, pero la violencia emocional no está tipificada como delito, además las reformas legales tendrán que acompañarse de medidas de sensibilización social. En este sentido, organismos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, recientemente han abierto espacios de análisis y de discusión.

- c) Asistencia psicológica. Como anteriormente se mencionó, la asistencia en temas como la violencia de pareja debe tener en cuenta el trabajo interdisciplinario, por lo tanto, el apoyo psicológico complementa el marco asistencial necesario en estos casos, no considerarlo así, implicaría parcializar la tarea con el consiguiente fracaso en la atención.

Los destinos de la asistencia psicológica son variados se dirigen a la mujer, a la pareja o a la familia, a los hombres golpeadores y a la creación de refugios de acogida.

Los enfoques teóricos bajo los cuales se brinda la asistencia psicológica comprenden básicamente dos corrientes; el psicoanálisis que se enfoca a las determinantes históricas e inconcientes de la situación actual, y a la escuela sistémica que busca analizar el papel de cada miembro de la pareja en el problema.

En relación a la escuela sistémica, ésta ha podido concebir tratamientos que incluyen a la pareja; venciendo los límites que tienen los tratamientos individuales puesto que la violencia en la pareja no es un problema individual y requiere ser abordado por estrategias simultáneas (Williams, 1992).

Asimismo, la terapia sistémica rescata la importancia del contexto cultural y social que afecta a la pareja, discute sobre el rol desvalorizado de la mujer en la sociedad, no recarga en ésta toda la responsabilidad del tratamiento y remarca también la existencia de patrones que se repiten a través de sucesivas generaciones. El objetivo final del tratamiento es el término de la agresión física y emocional, promoviendo la flexibilidad y la competencia de la pareja, sin apoyar más a la mujer que al hombre, ni a los hombres más que a las mujeres (Stith y Rosen, op.cit.).

CAPITULO 2.- ENFOQUES TEORICOS EXPLICATIVOS SOBRE LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA.

La temática de la violencia ha sido abordada desde diversos enfoques teóricos, particularmente, la violencia de pareja lo ha sido por enfoques sociológicos; como el patriarcal y el histórico social, y por enfoques psicológicos como el psicoanalítico y sistémico. A continuación se describen esas perspectivas teóricas.

A. Enfoques Sociológicos

1. Enfoque patriarcal.

De acuerdo a Amoros (1990), la mujer está sometida a la autoridad masculina, tanto en aspectos económicos como morales. La anterior premisa constituye el fundamento del enfoque patriarcal, cuyas raíces históricas son antiguas y nacen de una concepción que considera el orden familiar bajo el sustento del jefe de familia, el cual concentra el poder y la autoridad.

El hecho que la mujer permanezca en un grado de inferioridad, en cuanto al poder respecto al hombre, es el marco en el cual el enfoque patriarcal explica la violencia de pareja. Este problema no es creación del siglo XX, sino que existe una larga historia cultural que descubre y describe las instancias que a la luz de este enfoque justifican la violencia en la pareja.

Muchos antropólogos e historiadores llegan a la conclusión que señala a las sociedades primitivas como la etapa en la cual los seres humanos vivían en un estado de promiscuidad, lo que por su misma naturaleza, hacía que la certidumbre respecto a la paternidad fuera imposible. La ascendencia en esa época sólo podía ser reconocida por la línea femenina, por lo tanto las mujeres y la maternidad recibían un alto grado de consideración y respeto; lo que representaba una situación igualitaria respecto al hombre (Del Martín, 1985).

La transición del matrimonio grupal y la familia extendida, al matrimonio de pareja y la familia nuclear trajo como consecuencia la caída del "derecho materno" y el reforzamiento de la monogamia, cuya aparición trajo consigo el sojuzgamiento de un sexo por otro, sacrificando el poder de la mujer a cambio de protección y dependencia. Por lo contrario, el establecimiento del matrimonio de pareja no tuvo nada que ver con el amor individual (ibid.).

En este sentido, González (1991) señala que la relación de pareja hasta antes del siglo XIX se basaba en acuerdos financieros, sin considerar el carácter afectivo de la relación. Es hasta 1785 cuando la literatura cristiana comienza a mencionar que el matrimonio realizado sin ternura es una especie de rapto, y que puede conducir a la ruptura de la promesa matrimonial acordada por lo padres, si uno de los cónyuges dice no amar al prometido.

Por otra parte, los modelos legales de la relación matrimonial en el derecho civil, transmitidos por la moral cristiana, en la época de Luis XVI en Francia, imponían el cuarto mandamiento del decálogo "honraras a tu padre y madre para que vivas

largos años". Esto incluía la obediencia del quinto mandamiento que establece la autoridad del padre de familia sobre su mujer, sus hijos y sus criados, por deberas de amor y corrección hacia ellos. El padre se justificaba moralmente frente a Dios para infringir su autoridad bienhechora con golpes, si sus subordinados cometían pecado mortal manifestando sentimientos como el despecho, la pena, la álvitez o los celos, mismos que estaban prohibidos a la mujer ya que mostrarlos podía exaltar las emociones "propias" del hombre como la cólera, los arrebatos o la impaciencia y el mejor remedio para evitarlos, logrando la corrección, eran los golpes (ibid.).

De acuerdo a lo anterior, históricamente, se ha fomentado la violencia, por considerar que ha servido para "corregir" y "mantener" la unión familiar. Esta premisa patriarcal se ha mantenido hasta la actualidad en nuestra sociedad, aún en estos tiempos existen hogares en los cuales la violencia es un hecho cotidiano que se conserva de generación en generación y que trasciende al tiempo y la cultura.

2. Enfoque Histórico-social

Bajo este enfoque se considera a la violencia de pareja como un producto de la violencia social general, resultado de las relaciones de producción capitalista y de una sociedad dividida en clases. En este sentido, la frustración derivada de la injusta situación socioeconómica genera hostilidad que tiene tres caminos para

descargarse; uno, modificar la situación; dos, orientarla contra quien la padece; tres, dirigirla contra otro sujeto próximo que puede ser el otro miembro de la pareja (Zurutuza, op.cit.).

Asimismo, al exponer los planteamientos marxistas que fundamentan la reproducción humana en la familia, Uribe (op.cit.) expone que éstos se centran en las relaciones de producción y dejan a un lado las relaciones entre hombres y mujeres. Considera que estos análisis han olvidado que para reproducirse la sociedad es necesario que los hombres y las mujeres se reproduzcan a sí mismos como seres individuales. Uno de los lugares donde esto se lleva a cabo, es la esfera familiar. En este sentido, la reproducción del hombre y la mujer, se liga a la que se realiza en la sociedad puesto que ambos cumplen una función en la misma, es decir, ocupar un lugar determinado en la división social y sexual del trabajo.

En relación a la violencia, la reproducción de la pareja puede orientar el origen de ciertas formas de violencia, de poder y jerarquía. Esto significa, que el origen de ciertas contradicciones y conflictos se dan tanto en los planos social e individual. Considerar a la pareja como una construcción histórica indisoluble ligada a cada contexto sociocultural, posibilita el entendimiento de sus conflictos como la violencia, así como sus circunstancias y transformaciones. De tal forma, contradicciones de género y clase afectan la conformación de la pareja; así por ejemplo, la crisis económica, la lucha por la sobrevivencia, una mejor educación, llevan a las mujeres no solamente a cuestionarse sus roles al interior de su familia, sino a asumir responsabilidades, a buscar empleo para aportar a la familia, a

ingeniarse toda clase de estrategias para aumentar el ingreso originando desequilibrios y conflictos en el grupo familiar y la pareja; es común entonces que se recurra a la violencia para que la mujer abandone sus tradicionales ocupaciones de esposa. Toda esta situación se ve reforzada por planteamientos económicos desarrollistas que reconocen el papel económico que juega la mujer y que la estimulan a que se integre al desarrollo, pero sin tocar y muchas veces defendiendo su papel tradicional como elemento clave en el cuidado y mantenimiento del orden familiar. Es decir, que se considera fundamental su vinculación a la producción, pero con tal de que no abandone sus milenarias responsabilidades en el hogar, en otras palabras, sin tocar las raíces de su subordinación (ibid.)

Es importante considerar que bajo el enfoque histórico social, la violencia de pareja aunque aparezca de modo inmediato como producto de motivaciones individuales y privadas, nace de la división social y sexual del trabajo que analiza del mismo modo a los sectores subordinados de la sociedad, pero que particularmente concede a la mujer una posición subordinada basada en la concepción patriarcal del mundo. Superar esta situación significaría no sólo que los países logren un progreso en cuanto a condiciones socioeconómicas sino también, como señalan Hernández y cols. (1991), implicaría una auténtica democratización de las relaciones humanas en el ámbito familiar, laboral y político, es decir, una participación masculina y femenina equitativa en todas aquellas actividades necesarias para la vida. De modo contrario, aunque las mujeres accedan a una mejor educación, a una mayor participación política y social, si el modelo familiar sigue sin tocar la relación de subordinación hombre-mujer basada

en el enfoque patriarcal, se mantendrán las condiciones de desigualdad, de abuso de poder y del ejercicio de éste por cualquier medio, lo que afecta no sólo a esa misma pareja o familia sino a todas las relaciones sociales.

B. Enfoques Psicológicos

1. Enfoque psicoanalítico

Lemaire (1986) plantea la importancia de la reflexión psicoanalítica en relación a los procesos inconscientes que estructuran, reorganizan o desestructuran la pareja. Considera que la perspectiva psicoanalítica ha contribuido para el logro de una teoría general que explique la elección de pareja y la atribución de un papel en la relación con el compañero, a partir de la apropiación o aceptación de un papel, de buscar las características que definen el objeto de elección, o el hecho de adoptar los mecanismos de defensa que expliquen la estructura psicológica del sujeto.

En este mismo sentido, Pincus y Dare (1982) observan ciertos principios generales que desde el psicoanálisis describen la relación de pareja y la agresión.

El primer principio explica que son inconscientes las motivaciones que llevan a la formación, perpetuación y le da cualidades a la pareja. Ello implica que pocas veces es posible obtener mediante interrogatorio una razón coherente acerca de la elección del cónyuge o la naturaleza particular de un matrimonio. La elección de una pareja se hace muchas veces muy rápidamente, basada en pocos elementos conscientes, y por lo tanto las motivaciones que estimulan estas

decisiones son inconscientes. Un aspecto importante de un funcionamiento mental de esta naturaleza es que la persona tiende a encarar deseos no realizados y sentimientos dolorosos mediante una serie de dispositivos autoproyectivos, llamados "mecanismos de defensa". La ensañación es el modo como funcionan esos mecanismos para encarar los deseos internos, aceptando el retardo de su realización y encontrando muchas veces un sustituto parcial y a veces simbólico. Los deseos que se relacionan con la fantasía de la añoranza tienden a afectar las relaciones en la vida real. Este mecanismo de proyección es en sí mismo parte normal de todas las relaciones y ocurren en todas ellas pero son especialmente poderosos en las relaciones emocionales, como el matrimonio. Por lo tanto, éste ofrece un campo propicio para aquello que la otra persona necesita proyectar, el que haya o no gratificación mutua depende de la personalidad que se haya despojado. En este sentido, cuando un miembro de la pareja impone sobre el otro aspectos de sí mismo que para él son aterrorizantes, como la agresión, a pesar de que necesite que su pareja lo exprese por él, podrá al mismo tiempo condenarlo y atacarlo por hacer justo aquello. Entonces, la misma dinámica que llevó a la elección original en la esperanza de resolver ansiedades, puede atrapar a la pareja en la violencia; el miembro de la pareja que haya proyectado sentimientos agresivos de sí mismo en el otro puede disociarse más de ellos, forzando al otro a expresarlo, dando como resultado que la angustia aumenta para ambos.

El segundo principio se refiere al "acuerdo inconsciente con respecto al "contrato" no estipulado en el matrimonio. Este acuerdo se integra de los procesos de proyección e identificación, que muchas veces pueden ser contradictorios y que en gran medida explican las dificultades maritales como responsabilidad de

ambos miembros de la pareja. En relación a lo anterior, la violencia establecida en la relación sádico masoquista, puede ser entendida como "el acuerdo" que marca las expectativas y pautas de este tipo de pareja.

El segundo principio sobre el cual se basa la comprensión de la pareja conduce al tercero, debido a que muchas pautas inconscientes de añoranzas y temores son derivados de relaciones tempranas, especialmente aquellas ocurridas en el desarrollo de la infancia. El conjunto de deseos y añoranzas inconscientes derivados de diferentes etapas del desarrollo infantil y de sus necesidades inconscientes tienen más peso unos que otros como fuerzas motivadoras que subyacen las necesidades conscientes del individuo en fases más tardías. El principio antes descrito, explica que todos tenemos una tendencia a entrar en "pautas repetitivas" de relaciones que son motivadas por la persistencia de deseos en forma de fantasías inconscientes y derivados del modo como fueron satisfechas nuestras necesidades tempranas. A veces, estos aspectos repetitivos son exactos, como cuando una mujer cuya juventud fué "empañada" por la violencia del padre, se encuentra a sí misma casándose con un hombre violento, se divorcia de él y luego una vez más entra en una situación semejante.

Los principios anteriormente enunciados fundamentan las suposiciones básicas con las cuales el psicoanálisis estudia la pareja. Según este enfoque, las parejas varían enormemente no sólo en el grado de satisfacción, sino también en los otros tipos de satisfacciones que buscan. La estabilidad que puedan lograr en su matrimonio depende de la flexibilidad con la cual cada uno pueda responder ante las necesidades cambiantes de su pareja. La diferencia entre aquella pareja

que busca ayuda y aquellos que no lo solicitan, no es una diferencia fundamental de tipo, sino de grado. Los matrimonios, como todas las demás relaciones humanas tienen aspectos de satisfacción y aspectos de conflicto, rasgo implícito a la condición humana. No hay ningún matrimonio sin conflicto y encarar los conflictos posibilita el desarrollo (Pincus y Dare, op.cit.).

Al respecto, Zurutuza (op.cit.) considera que aunque sea idílico la falta de conflicto en la pareja, esto no quiere decir que ésta no pueda resolver sus situaciones conflictivas llegando a la violencia destructiva. Asimismo, la situación propuesta para romper este marco destructivo deberá de ejercer cierto grado de violencia simbólica hacia la pareja y el contexto que lo rodea, con la finalidad de intentar esclarecer la situación.

2. Enfoque sistémico.

El clásico modelo de la causalidad lineal, que rigió las ciencias hasta las últimas décadas, donde la relación causa efecto intentaba explicar todos los fenómenos, resulta insuficiente frente a la riqueza conceptual que nos aporta la teoría general de sistemas, cuando permite estudiar los fenómenos desde una causalidad circular (Perel y Kalina, 1988).

La teoría de los sistemas, que incluye una metodología basada en la aceptación de la causalidad circular como método de estudio, muestra como "más de lo mismo" lleva a lo mismo y como dentro de un sistema en el cual no hay retroalimentación positiva no es posible un cambio auténtico y en consecuencia

pueda llegar a un modelo en el cual " se cambie algo para que nada cambie". Sólo saliendo del círculo, o sea cambiando de modelo interaccional es posible instalar otro tipo de relación (ibid.)

Al integrar la teoría de sistemas al problema de la violencia, Giles-Slims (citado por Stith y Rosén, op.cit.) consideran que desde la perspectiva sistémica se explica la violencia como el producto de los procesos interdependientes que incluyen patrones de conducta preexistentes de los miembros y procesos del sistema que llevarán a la estabilidad o cambio en los patrones de conducta con el paso del tiempo.

Bajo el enfoque descrito, la violencia se entiende como el emergente de un conflicto interpersonal, que no puede canalizarse o verbalizarse de maneras no violentas. Asimismo, la violencia entendida desde un modelo de interacción circular no está interesada en la concepción lineal de víctima y victimario, sino que se centra en la interacción generada por los miembros del sistema. Cabe mencionar, que dicha interacción se caracteriza por una retroalimentación negativa, en donde las partes no contribuyen a encontrar una salida del círculo vicioso generado, sino por el contrario lo retroalimentan perpetuándolo (Pérez y Kalina op.cit.).

A su vez, Minuchin (1988) reflexiona acerca de su visión sistémica sobre la violencia en la familia. Señala que como pensador sistémico, su perspectiva sobre la transacción sobre los miembros de la familia, sigue una pauta elíptica en la que

todo acto es un punto medio, una respuesta y un estímulo en una serie de vueltas recurrentes. Bajo este modelo teórico se cuestiona sobre la forma de concebir los actos de violencia y la manera de intervenir en esa problemática.

Según Stith y Rosen (op.cit.), la controversia que rodea la concepción sistémica en la problemática de la violencia, especialmente la de la pareja, se centra en la eliminación de fronteras entre víctima y victimario, haciendo que de esa forma la víctima resulte corresponsable de la agresión. Esta idea de corresponsabilidad permite conclusiones demasiado compatibles con las visiones sexistas dominantes en nuestra cultura sobre las causas de la violencia en la pareja, específicamente el enfoque patriarcal. Sin embargo, la teoría sistémica no excluye en parte alguna la responsabilidad del individuo sobre su conducta, lo que hace es ofrecer un acercamiento nuevo y más importante respecto de como abordar este problema, puesto que en lugar de pensar en términos de víctima y agresor, se ubica en el hecho de que ambos miembros de la relación están atrapados en mandatos culturales que históricamente han defendido que golpear a la mujer es una forma aceptable de mantener el orden familiar, es decir de la posibilidad de que la pareja distinga a la violencia dentro de una ideología patriarcal.

Para Moltz (1992), el problema de la violencia de pareja continúa poniendo a prueba tanto a la teoría como a terapia sistémica, debido principalmente, a su confrontación con cuestiones de poder y cultura que suponen inequidad de poder en la pareja y abuso de poder por parte del hombre respecto a la mujer.

En este mismo sentido, Goldner y cols. (1990) consideran haber clarificado en cierta medida algunos dilemas relacionados con el poder y la cultura. En resumen suponen los siguientes puntos:

- a) Reconocen la inequidad de géneros como una realidad social, pero al mismo tiempo consideran que los patrones recíprocos y complementarios están implicados en la relación de pareja durante el ciclo de violencia.
- b) En el nivel ético, piensan que es responsabilidad del terapeuta sistémico, proteger la seguridad del miembro de la pareja agredido y extender ésta lo más posible.
- c) Aseguran que el control social es necesario para detener la violencia, es decir, que ésta se considere como un acto criminal para el cual debe hacer sanciones apropiadas. Sin embargo, señalan que su interés es la dimensión psicológica de la violencia, empleando la racionalización psicológica para ello. Su labor, aclaran, siempre que sea posible estará separada de actividades de control social.

En relación a lo anterior, cabe mencionar que en años recientes, el interés por el género dentro de la psicología se debe en gran parte a la crítica feminista. Según Tarragona (1990), el feminismo surge hace aproximadamente 30 años, pero no es hasta hace poco tiempo que sus ideas se introducen a la terapia familiar, particularmente, en la integración del punto de vista de género y la terapia

sistémica. Esto es posible gracias a que la concepción y práctica sistémica se caracteriza por ser "no sexista" y aunque es cierto que "género" no es un sinónimo de "mujer", resulta compatible concebir que en la construcción de la terapia sistémica es importante incluir la experiencia tanto de hombres como mujeres, puesto que ambos tienen la posibilidad de intentar opciones distintas de las que les ofrecen los roles tradicionales, especialmente, en los casos de violencia en la relación de pareja.

CAPÍTULO 3.- LA PERSPECTIVA SISTEMICA EN LA VIOLENCIA DE PAREJA.

A. Conceptos fundamentales que explican la violencia de pareja.

Una pareja es algo más que dos personas juntas; el sistema de una pareja incluye dos individuos, sus interacciones entre sí y con otros sistemas (familia, trabajo). Ello implica que una pareja es un sistema dinámico que está constantemente cambiando y adaptándose a las presiones que vienen del interior y del exterior. Se dice que un sistema funciona como un todo cuando un cambio en una de las partes (personas) es respondido con otro cambio en la otra (el otro miembro de la pareja); y en el sistema como un todo (la relación).

Desde esta perspectiva, la interpretación de la violencia está íntimamente ligada a conceptos específicos que emergen de la teoría de sistemas, los cuales son particularmente útiles para comprender la violencia de pareja. A continuación se describen esos conceptos.

1: Circularidad

Este concepto es importante porque se dirige a la cuestión que hace que las cosas ocurran en las relaciones. Virtualmente, toda pareja está interesada en qué o quién provoca sus problemas, pero por lo general expresan ese interés en función de quién tiene la culpa o es responsable. Aunque la descripción

causa-efecto pueda ser exacta desde el punto de vista de quién está hablando, su alcance es limitado porque depende de cuál punto de vista se adopta y en que punto de proceso se observa (Duncan y Rock, 1993).

De manera contraria, la causalidad circular ofrece una manera alternativa de observar las relaciones de pareja. La circularidad no considera que las personas se influyan entre sí en una línea recta, donde "A-causa-B"; más bien la influencia entre las personas reacciona ante el otro y este a su vez reacciona ante el primero, y así sucesivamente. Poder elegir el punto en que comienza la cadena causal y determinar quién tiene el problema es una tarea arbitraria, depende del lugar en la secuencia de eventos que se elija observar. Una implicación de la causalidad circular es que el círculo pueda romperse o interrumpirse en algún punto independientemente de como se inició el problema o cuánto tiempo ha durado. Si un miembro de la pareja cambia su comportamiento notable y consistentemente, las reacciones de la otra persona también se modificarán, lo que a su vez, transformará las reacciones de la primera (ibid.).

En el análisis de la violencia de pareja se puede distinguir claramente este concepto de circularidad como las pautas de conducta violenta recurrentes instigadas por reacciones y reforzadas mutuamente. Sin embargo las implicaciones sobre la responsabilidad de los miembros de la pareja, aún presenta una confrontación que puede observarse en dos sentidos. El primero de ellos considera igualmente responsables a los miembros de la pareja en los actos de violencia y por lo tanto, desde este punto de vista, es cuestionable la posición de víctima y victimario (Pittman, 1991). La segunda considera que la violencia no debe ser

interpretada considerando que el comportamiento de cada individuo posee el mismo significado, el mismo poder o es igualmente causante de la violencia en la relación. Si un miembro de la pareja sostiene una relación con un cónyuge violento, tiene influencia pero no es responsable del comportamiento de esa persona. Esta postura considera que existe una distinción entre influencia y responsabilidad, y también entre quién realmente está ejecutando el comportamiento violento y quién está comprometido en el patrón del comportamiento problemático. Es decir, la responsabilidad definitiva de la conducta se encuentra en el individuo mismo, por lo que se deduce que un miembro de la pareja no es igualmente responsable que su cónyuge golpeador (Duncan y Rock, op.cit.; Sith y Rosen op.cit.).

2. Complementariedad

El sistema complementario establece básicamente que un individuo es dominante y otro subordinado, en opinión de Bateson. (citado por Everstine y Everstine, op.cit.) la sumisión provoca una asertividad posterior que provocará mayor sumisión la que de no ser interrumpida conducirá a la distorsión unilateral y progresiva de las personalidades que ocasiona una hostilidad mutua entre los compañeros y que implicaría la avería del sistema; es decir, en el desarrollo de la violencia por parte del miembro dominante hacia el miembro sumiso.

Cuando ocurre esta clase de avería, algunos conyuges son maltratados debido a que resultan en exceso dominantes o competentes y representan una amenaza para el compañero sumiso o "inferior"; así provocan el maltrato por el

simple hecho de existir. Otros son golpeados porque se vuelven en exceso sumisos o "inferiores"; esto frustra al miembro dominante del sistema, quien a su vez recurre a la violencia. Es decir, un miembro del sistema puede ser golpeado por el papel que tiene dentro del sistema complementario que está fuera de su control. Lo anterior se ejemplifica, cuando el hombre que se siente atraído hacia la esposa porque, al principio, era inocente y dulce; sin embargo, esa inocencia y pasividad le ocasionan frustración debido a que la mujer no puede cooperar con las responsabilidades domésticas. Esto, a su vez, ocasiona el maltrato. Por su parte la mujer trata de tranquilizar y complacer al marido adoptando una postura aún más sumisa, lo que genera mayor frustración en él y renovadas palizas. Así cuando la esposa realiza un intento para mejorar su situación, en realidad la empeora. Debido a que los dos desconocen lo que el compañero piensa y siente. Al avanzar esta situación, los dos elementos de la pareja parecen desarrollar un temor de liberarse del sistema, en tanto que, al mismo tiempo, dicho sistema se aleja cada vez más de su control. (Everstine y Everstine, op.cit.).

Puede surgir otra forma distinta de sistema complementario cuando, por ejemplo, el marido ha elegido a la esposa debido a sus necesidades de dependencia, y porque ella es fuerte y capaz: esta competencia de la mujer es lo que, a la larga, le resultará amenazadora y le dará el estímulo que necesita para atacarla. En un nivel lo que él desea es que ella sea competente y lo cuide, pero al mismo tiempo, resiente esta capacidad. En el mejor de los casos, el umbral para la frustración de este hombre será muy bajo; es muy posible que el alcohol lo libere y, cuando su ira y resentimiento lleguen a niveles superiores al de su tolerancia, el resultado será una paliza. La mujer, por su parte, trata de tranquilizarlo

y complacerlo haciendo lo que cree que él desea, y esto reactiva el ciclo de maltrato. Una vez más lo que cada conyuge piensa que servirá para mejorar las cosas, en realidad sólo empobrecerá la situación y provocará violencia. La esencia de esta situación es una relación complementaria a la cual se aferra la pareja de manera obsesiva. Cada uno de los integrantes que forma la pareja llega a extremos insospechados para conservar este patrón y, con el paso del tiempo, cada cual desarrolla la ilusión de que no podría sobrevivir sin el otro. Este temor irracional es un componente fundamental del sistema, como queda comprobado por los extremos a que llegan ambos para mantener el sistema operado todo el tiempo que sea posible (Ibid.).

3. Escalada Simétrica.

Al describir la violencia de pareja, Everstine y Everstine (op.cit.), señalan que el término de escalada simétrica se empleó en forma original para describir una competencia excesiva en la relación simétrica, sin embargo, consideran que existe otra acepción al término que se explica cuando un remedio convierte una dificultad en un problema enorme, es decir, una exacerbación inicial de una dificultad o desacuerdo menor, puede provocar en la pareja una lucha para lograr el control. Es en este sentido, el dé una secuencia de acontecimientos, a veces intencionales y otras accidentales que conducen a una lucha para controlar la situación, la que permite comprender el concepto de escalamiento en la violencia de pareja.

Una manera como puede presentarse el escalamiento es mediante la violación de los patrones o reglas familiares. Dichas reglas pueden ser características de

cada familia, contrastando con las reglas familiares más comunes, como fidelidad, intimidad y autoridad paterna. Existen ciertas reglas familiares que tienen reconocimiento consciente y otras que no; algunos ejemplos de esas reglas más sutiles son la esquivación absoluta de ciertos temas y el engaño compartido que los miembros de la familia acuerdan aceptar y proteger. Las reglas familiares también pueden implicar una condición de importancia o poder de ciertos miembros de la familia. La violación de una de estas reglas, ya sea reconocida consciente o inconscientemente, puede originar el proceso de escalamiento. Esto es más factible cuando un miembro de la familia trata de poner remedio y reparar la falta de la misma mediante un remedio razonable (ibid).

La escalada simétrica ocurre de diversas formas, dependiendo de que la regla violada fuera de la variedad consciente o inconsciente. La violación de una regla de conocimiento consciente suele provocar un estallido inmediato de ira, en tanto que la violación de una regla inconsciente a menudo provocará un estallido de ira retardado. Es decir, el hecho de que la violación de reglas que se siguen sin conocimiento consciente provoque un escalamiento más lento es debido a que el individuo que recibe la violación de la regla sólo se percató de la misma más tarde, y es hasta ese momento que aparecen las consiguientes emociones de dolor o ira. De hecho quien tiene la sospecha de que una regla ha sido violada puede sentirse inquieto o lastimado, sin tener la capacidad de explicar el motivo con exactitud. Puede responder con ira hacia el violador, sintiéndose justificado al actuar de esta forma; además, éste no puede articular con claridad alguna razón, si en ese momento es desafiado por el infractor, porque él mismo tal vez considere

que hizo bien al responder. Y debido a que la represalia no parece tener una justificación visible para el infractor de la regla, éste podría vengarse a su vez debido a que se siente "atacado sin motivo".

De esta forma, los miembros de la pareja se convierten en combatientes indignados, y ambos afirman que son víctimas inocentes de la provocación del otro. Lo que ninguno de los dos comprende es que cada cual tiene razón de cierta manera, y que ambos están equivocados en cierto aspecto. Un individuo responde al estímulo proporcionado por el otro y cada cual preferirá interpretar una secuencia de escalamiento que pueda respaldar su punto de vista de la realidad. Estas situaciones son aún más complejas y difíciles de decifrar, cuando una persona tiene un grupo de reglas inconscientes y la otra respeta reglas conflictivas; es entonces cuando los dos proseguirán con la pelea y cada cual disculpará su conducta justificada por el comportamiento "provocador" o "injusto" del otro. Así uno siente que ha sido dañado por el otro, pero ninguno de los dos puede especificar con claridad el motivo o la forma como se inició el conflicto. De este modo, una secuencia de interacción que se inicia con el rompimiento de una regla inconsciente puede, en un momento convertirse en una lucha muy consciente y competitiva por adquirir el poder y el control.

En términos generales, el surgimiento de la violencia entre las parejas puede ser entendido a partir del conflicto originado por el rompimiento de reglas que conducen al escalamiento de la violencia cuando existen percepciones diferentes de la realidad de la relación.

4. Poder

En una buena relación existe un equilibrio ideal del poder pero este ideal no siempre se logra, por tanto ningún miembro está de acuerdo con la desigualdad del poder. El cónyuge que no tiene autoridad y que carece de privilegios se siente engañado y resentido. La parte que tiene el poder, por otro lado, también se vuelve resentida porque tiene demasiada responsabilidad y está soportando una desproporcionada carga. En una relación con disparidad de poder nadie gana, pero la lucha por el control y el poder es lo que en un momento determinado puede desencadenar en riñas de la pareja (Duncan y Rock, op.cit.).

Respecto al control y el poder, Fossum y Mason (1989) consideran que el principio de control parece sinónimo del impulso de dominio y sumisión. Consideran que la satisfacción está en experimentar el poder para imponer su voluntad al otro. Además, cuando las características personales de éste no están bien desarrolladas y la capacidad para comunicarse está disminuida, los roles de dominio-sumisión ofrecen una fórmula para reunirse con la otra persona.

En el sistema violento, tanto dominador como sumiso tienen un sentido muy limitado de sí mismos como personas, un desarrollo inadecuado de su capacidad para relacionarse y ninguna comprensión de los matices de la intimidad. Ambos están atrapados por los roles que conocen y son leales a éstos hasta que la experiencia y aprendizaje les enseñen a tener relaciones respetuosas y

gratificantes, debido a que muchas parejas que viven en estas relaciones nunca han aprendido a relacionarse de otro modo que no sea el seguir los modelos de maltratador-víctima o de dominio-sumisión.

En sentido contrario, el equilibrio de poder entre los miembros de la pareja parece ser una variable importante en su funcionamiento. En parejas sanas, existen claros límites entre los miembros, es decir, fronteras que permiten a la pareja la apertura y la estabilidad en la relación. Por lo tanto, aquellos matrimonios igualitarios (en los que el poder es compartido) tienen las tasas más bajas de conflicto y de violencia (Stith y Rosen, *op.cit.*).

Como ya analizamos antes, desde la perspectiva de los sistemas es poco importante quien "causa" el problema, pues una parte puede ser exageradamente dominante o agresiva, la otra quizá sea sumisa en exceso, o ambas se pueden encontrar en la mitad de las dos conductas; no obstante, los efectos de quien está a la defensiva se manifiestan claramente. Debido a que esa persona cede una gran cantidad de su poder, se vuelve vulnerable a la manipulación y su autoestima y confianza disminuyen notablemente.

5. Género

Como hemos visto el principio de control y poder es el fundamento del sistema dominante-subordinado. Este sistema, también puede ser entendido a partir de la visión del género. Es decir, de la distribución desigual del poder que en la relación de pareja tienen el hombre y la mujer.

Según Walters (citada por Goodrich, 1989), la descripción tradicional de la pareja considera a la mujer como la principal dispensadora de cuidados y al hombre, el principal sostén económico; por consiguiente éste será periférico en la vida familiar diaria, excepto cuando se trata de tomar decisiones o de ejercer el poder, que será central. Dichos roles de género surgen de las expectativas que culturalmente establecen diferencias de comportamiento entre hombres y mujeres.

En este sentido el hombre asume el rol dominante y la mujer el rol sumiso, lo que hace explícita la distribución inequitativa del poder en la pareja y que constituye la base de la reciprocidad de la relación. De acuerdo a esto, los actos de violencia pueden ser entendidos a partir de un desequilibrio en la pareja basado en una posición desigual del poder.

Los valores culturales que se manifiestan en las diferencias de género están relacionadas estrechamente con la violencia, al respecto Stith y Rosen (op.cit.) consideran que el status subordinado de la mujer y los mensajes culturales que éstas reciben tradicionalmente, son factores que llevan a las mujeres a recibir malos tratos, ya que éstas piensan que sus necesidades e incluso sus vidas no son tan importantes como las de los hombres. Así las mujeres pueden permanecer en hogares en que son maltratadas con el fin de proteger a sus hijos y maridos.

En relación con este aspecto, Goodrich (op.cit.) señala que existe una confusión, basada en suponer que la conducta relacionada con los géneros es natural, inevitable e inmutable. Lo que excluye una enorme gama de conductas

humanas alternativas y de cambio. Por ejemplo, el dicho "el hombre es hombre" hace que se entienda una conducta como algo dado, no sujeta a ninguna discusión y mucho menos a ninguna modificación.

Para Goldner y cols. (op.cit.), el reconocimiento de la inequidad de géneros es una realidad social que supone un reto para la teoría y la terapia sistémica. Según Moltz (op.cit.), el problema de la violencia de pareja pone a prueba las suposiciones básicas de esta teoría. Los argumentos que suponen esta crisis son expuestos a partir de la teoría feminista, la cual considera que la violencia de pareja bajo la perspectiva sistémica se pierde en discusiones teóricas que tratan de puntualizar una regresión infinita de hechos y descarta el sufrimiento de la mujer ya que de cualquier forma en que se combinen o describan los hechos, el resultado no cambia (Goodrich, op.cit.).

Al respecto Kaufman (1992) considera que la terapia sistémica no ha abordado correctamente el problema del maltrato a la mujer, señala que la violencia ha servido al hombre para callar a la mujer, puesto que la misma una vez golpeada no puede hablar honestamente de su situación por miedo a ser nuevamente golpeada. Por lo tanto, el terapeuta deberá detectar la posibilidad de abuso, separar a la pareja y no contribuir a un acto criminal.

En este sentido opuesto, White (1990) señala que aunque las críticas a la teoría y la terapia sistémica son razonables, no lo son cuando la violencia se analiza dentro del contexto de una ideología patriarcal. Considera, que si la terapia conjunta se realiza en estas condiciones, se puede lograr, por un lado, ponen el acento en

la responsabilidad que tiene el hombre por los actos violentos, por otro lado, contrarrestar las ideas de que es la mujer quien provoca la violencia y, por último clarificar aspectos de género, como son las obligaciones provocadas por estereotipos sexuales y sobre la identidad femenina.

B) Puntos críticos de la pareja violenta.

De acuerdo a Pittman (op.cit.), en un sistema violento es de vital importancia, conocer cuáles son los puntos críticos en que los episodios de violencia ocurren. Señala además, que son cuatro esos puntos críticos, su comienzo, cuando alguien intenta modificarlo, cuando otras personas se ven envueltas en él y cuando alguien intenta salir de él.

1. Comienzo

El primer episodio de violencia suele ocurrir durante el noviazgo y en la mayoría de los casos pone fin a la relación. La mayoría de las personas no desea mantener una relación en que terminarán golpeando a otro o siendo golpeadas. No obstante, la violencia puede producir una sensación de intimidad, seguridad o poder, y parecerle correcta a uno de los participantes o a ambos. Por lo general, persistir en la relación significa continuar la violencia e incorporarla al repertorio de la pareja. Generalmente estas personas suelen llevar adelante su relación y

casarse. Si creen que vale la pena seguir una relación violenta; es porque no están lo bastante alarmados. Si el romance decae, la violencia puede disminuir en forma afectiva, confirmando el fin de la luna de miel.

A veces la violencia no empieza hasta después de la boda, por lo general el primer episodio acontece pronto, quizá poco después del casamiento. Muchos cónyuges ponen término al matrimonio en ese momento. Otros protestan y recurren al terapeuta en un cierto intento de mantener fuera la violencia del matrimonio. Si no reaccionan alarmados, tal vez quede establecida la pauta de violencia. Muchos creen que el divorcio es más devastador, peligroso y vergonzoso que la violencia, de modo que se mantienen apegados al matrimonio y procuran controlar la violencia con técnicas ineficaces como la culpa, la sumisión o la reacción violenta.

La violencia iniciada alrededor de un año después de la boda suele considerarse una aberración, un indicio de que el cónyuge más violento está "enfermo". A veces se recurre al terapeuta para impedir este cambio en un matrimonio hasta entonces viable y no violento. La violencia repentina de un cónyuge, sea cual fuere, puede indicar que es psicótico o alcohólico. También puede ser un intento desesperado por atraer un poco de atención al compañero indiferente, valiéndose de una técnica que pareció eficaz en la familia de origen o en una relación previa. Algunos de estos matrimonios merecen ser salvados. Si el cónyuge no violento se siente lo bastante alarmado como para recurrir a un terapeuta, y lo bastante competente como para separarse por un tiempo, tal vez no se desarrolle la pauta de violencia. Si ambos cónyuges se alarman, quizá se pueda cortar de raíz el problema sin tomar medidas drásticas.

2. Alguien intenta provocar un cambio

Una vez establecida la pauta de violencia, el matrimonio puede durar años o décadas y satisfacer aparentemente a ambos cónyuges, hasta que en algún momento uno de ellos desea un cambio. Poco a poco la violencia ha llegado a un punto en que ya resulta insoportable. La esposa ha recibido lesiones más graves de las que pensaba tolerar, o de las que su marido pensaba infringirle. El no comprender estas pautas de violencia puede dar una percepción diferente del problema. Si la terapia familiar se esfuerza por vencer y humillar al hombre y proteger a la mujer, se desviará el objetivo. Tal vez la "víctima" no tenga conciencia de que ella también forma parte del matrimonio y su pauta de violencia; quizá no esté en igualdad con respecto a su cónyuge pero, aún así, conservará cierto poder para influir sobre el curso de los acontecimientos. Reforzar su sensación de impotencia y ver en ella una víctima indefensa podrá ser una maniobra paradójica que irrite a la víctima y la incita a dejar de actuar con tanto desvalimiento. Pero también es posible que se crea de hecho desvalida y, en su esfuerzo por alcanzar el amor a través de la compasión, intensifique su conducta para provocar el maltrato aún mayor. Esa mujer necesita que le infundan poder y la amen por su competencia y fortaleza.

Por otra parte, según el concepto de virilidad, el fracaso como hombre es tan patético, que el hecho de ser visto como un bruto y un tirano constituye un elogio. De ahí la posibilidad de intensificar su violencia para obtener más elogios de este tipo. Además, éste tiene una imagen mental de sí mismo en la que aparece

como víctima, por ser evitado, criticado y rechazado en vez de ser amado, servido o elogiado. Podrán hacerle sentirse culpable de su violencia, pero por grande que sea ese sentimiento se creará más culpable por su debilidad.

Se puede poner fin a la violencia marital si un cónyuge se mostró cariñoso con su compañero antes de que ésta comenzara, en vez de posponer la intimidad hasta que desaparezca la violencia. Si la víctima se ha cansado del juego, tal vez responda al movimiento de apertura del "victimario" creyéndolo perturbado, desdichado y necesitado de amor. Este paso no pone fin a la pauta de violencia pero suele terminar el episodio.

3. Otras personas se ven involucradas.

La pauta puede cambiar cuando otra persona se ve involucrada; los hijos que observan o critican la conducta violenta, los parientes y vecinos con sus posibles reacciones adversas que avergonzarán a la pareja, un terapeuta que interrumpe la pauta o alguien que llama a la policía. En este último caso, muchas veces la pareja niega los episodios de violencia o dirige la paliza a la persona involucrada. Por lo cual, rara vez, la intervención policiaca logra terminar o poner fin a las pautas de conducta violenta de la pareja.

4. Alguien intenta salir del matrimonio.

Si un cónyuge trata de terminar la pauta de violencia distanciando al otro, la violencia se intensificará y es posible que el cónyuge pacifista intente marcharse

del hogar. Su compañero violento ante esta pérdida, lanzará la amenaza de un suicidio y homicidio o llegará a cometerlo. No es fácil abandonar una relación violenta. Generalmente, se exhorta a los terapeutas a abstenerse de salvar a las víctimas de la violencia, señalando el grave peligro que entraña el abandono de un marido violento por una esposa que viene desempeñando el papel de víctima desde hace largo tiempo. La partida no da seguridad alguna, como tampoco la da la permanencia en el matrimonio. Suprimir una pauta de violencia es una tarea ardua y ninguna solución está exenta de riesgos.

La mujer no puede mostrarse ambivalente con respecto al abandono de un matrimonio violento; debe estar dentro de la relación marital o fuera de ella de manera absoluta. Si la esposa se marcha pero sigue respondiendo al poder del marido y procurando culpar de él, lo más probable es que recrudezca la violencia, porque estas idas y venidas fastidian al hombre y lo incitan a ser aún más violento con la esperanza de que así logrará recuperar a su esposa. Esta es la pauta que puede conducir al asesinato.

En el siguiente capítulo, se indicarán algunos criterios y estrategias de intervención que desde la perspectiva sistémica abordan el problema de la violencia de pareja.

CAPÍTULO 4.- INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA DESDE LA PERSPECTIVA SISTEMICA

Al ir examinando la violencia en el capítulo anterior se han aclarado una serie de conceptos que constituyen la base del marco teórico sistémico. Dicha base constituye a su vez el soporte del proceso terapéutico, sin embargo, cabe aclarar que lo aprendido en este proceso, también permite expandir gradualmente la terapia sistémica. Son varias las suposiciones que sugieren esta base epistemológica en evolución. Estas suposiciones describen los valores que constituyen la base de la terapia y son el sistema de origen del cual crecen las estrategias terapéuticas sistémicas.

A. Criterios de Intervención

Los criterios de intervención en los problemas de violencia de pareja bajo el enfoque sistémico sugiere una serie de puntos apropiados para intervenir en el sistema violento. Según Pittman (1990), enfrentar la problemática de la violencia requiere de ciertos criterios que orienten el desarrollo de estrategias de intervención. A continuación se describen dichos criterios:

1. Reacción ante la emergencia

Algunos casos requieren la intervención de un tercero que separe a la pareja y calme con su presencia. El terapeuta obtendrá mejores resultados si logra atraer a la pareja a su consultorio u otro lugar central, en vez de hacerlo en el escenario

de los hechos. También puede darse el caso que el terapeuta maneje estas crisis por teléfono, algunas veces deben ejecutarse acciones que no caen estrictamente en el campo de la terapia y deben ejecutarse de inmediato, como: llamar a la policía, dar intervención de la justicia, establecer la realidad de las lesiones desde el punto de vista médico y hasta presentar un pedido de divorcio. Todas estas acciones son perfectamente lícitas y subrayan la gravedad de la situación. Separar temporalmente a los contendientes para que se calmen es lo más eficaz que puede hacer el terapeuta. En algunos casos es más apropiado que se lleven detenido al cónyuge más violento. Esta medida no es importante para determinar quien es "bueno" y quien es "malo", sino asegurarse de que cese la violencia y no haya víctimas fatales.

Bajo la perspectiva sistémica, el terapeuta debe mostrarse horrorizado y dejar siempre en claro que la violencia es espantosa. Al mismo tiempo deberá interesarse por la tensión emocional que condujo al acto de violencia y demostrar simpatía por ambas partes. Es decir, deberá de mantenerse neutral respecto a todo, excepto de la violencia misma.

2. Compromiso con la familia

Estas situaciones deberán de tratarse antes de que pierdan intensidad, aún cuando esto signifique tener un cónyuge en el consultorio y al otro en el teléfono. Escuchar una sola versión puede dar lugar a errores de interpretación. El terapeuta debe entrevistar a ambas partes, aunque al principio se encuentren en lugares diferentes. La presencia de otros miembros de la familia es útil y contribuye a

moderar los ánimos. Por otra parte, hay que tomar decisiones inmediatas, entre ellas la de establecer si es preciso separar a la pareja por esa noche o en el caso que así haya sido, si puede reunirse. Estas decisiones no pueden basarse en la información obtenida por una sola persona.

3. Definición de la crisis.

La violencia doméstica avergüenza tanto a los que participan en ella como a los espectadores; es probable que todos procuren mantenerla oculta. Al indagar acerca de la violencia, los terapeutas no deben preguntar a la pareja si han tenido estos episodios, sino considerar que los han tenido y preguntarle cómo los han manejado. Es imposible tratarlos en forma eficaz si antes no los han sacado a la luz.

El parámetro más aplicable a estos casos es en qué medida estos episodios son hechos aislados o habituales. Si los episodios de violencia son aislados y la pareja se pone en tratamiento, ese matrimonio tendrá excelentes posibilidades de continuar su vida marital sin violencia. Si son habituales esos episodios, resulta obvio que han sido tolerados y quizá alentados. En estos casos, la ambivalencia respecto a la violencia resulta perjudicial para el matrimonio, hasta el punto en que puede parecer necesaria para la continuación de la pareja.

4. Estrategia General

En primer lugar, se advertirá con claridad a los cónyuges que la violencia es

inaceptable y debe cesar. Luego, se le ayudará a formular un plan de emergencia que estipule a dónde irán y qué harán en caso de presentarse un nuevo episodio de violencia. El que tenga mayores posibilidades de resultar lesionado deberá estar siempre listo para escapar de la pelea y dirigirse a pedir ayuda a vecinos o irse a vivir con parientes, con tal de que éstos eviten tomar partido. Otra opción, son los llamados centros de refugio para mujeres maltratadas, que si bien, no tienden a encarar el conflicto como un problema sistémico, parecen cumplir un servicio social necesario.

La planificación de cómo se manejarán los episodios futuros constituye un elemento fundamental para controlar la crisis y dependerá de las alternativas que él proporcione para manejar el conflicto antes de que estalle la violencia.

5. Estrategia específica

Las estrategias específicas tratarán de redefinir los estereotipos sexuales de la pareja, sus ideas acerca de lo que se dá por sentado en el hombre y la mujer, qué esperan tanto de sí mismos, como del cónyuge, y los conceptos de virilidad y de feminidad. Además de fijar reglas y roles para cada sexo, lo que implica otra amenaza para la pareja por lo que concierne a los lineamientos de poder dentro del matrimonio. Por lo tanto es objetivo de la terapia, enseñar a la pareja a ver la igualdad conyugal como algo respetable y decoroso.

6. Negociación de la resistencia al cambio.

El terapeuta debe tener siempre presente que el episodio de violencia ocurrió de manera súbita en una relación hasta entonces normal, como un experimento que no dió resultado, o formó parte de un repertorio de conductas que ambos cónyuges protegieron por un tiempo, permitiendo que integrara su repertorio doméstico.

El tratamiento de parejas violentas debe mantenerse en un bajo nivel de intensidad emocional, esto es que pueden discutir asuntos con calma, sin agresión verbal o física. Para ello se les demuestra de qué modo las personas civilizadas pueden resolver sus discrepancias, defenderse ante ciertos agravios y ofensas recibidas.

7. Terminación.

Una vez superada la fase de resolución de crisis, la definición de las pautas sistémicas y el tratamiento de la pareja. Es posible que el terapeuta represente para los matrimonios violentos una especie de "dispositivo de seguridad". Si la definición de la pauta es sistémica y al negociar la resistencia al cambio se tienen en cuenta las cuestiones de poder y de responsabilidad de ambas partes por el control, se acaba la violencia o el matrimonio. Son pocas las parejas que eligen la opción de continuar con la pauta violenta.

B. Movimiento terapéutico de control del maltrato

Fossum y Mason (op.cit.) al desarrollar un modelo de control del comportamiento maltratador, describen la secuencia del movimiento terapéutico que se orienta a la interacción respetuosa. A continuación se describen las fases o cuadrantes de este modelo.

Fase de maltrato activo

Esta es la fase típica de la conducta ilegal o de abuso físico o emocional a algún miembro de la pareja, y representa la fase activa del maltrato, donde un miembro de la pareja está abiertamente maltratando al otro.

Fase de maltrato silencioso

Las conductas en esta fase son menos obvias que las de la fase anterior pero igualmente dañinas. Quienes las padecen tienden a no saber por qué se sienten mal o por qué hay tensión en la pareja. Es en esta fase donde se dan las amenazas de abandono y se inculpa al otro. Aunque el maltrato no es activo, es parte continua e integral de éste. Esta es la fase donde las parejas violentas pasan la mayor parte del tiempo. El maltrato activo sólo puede tomar una pequeña parte del tiempo, el resto se pasa en una tensión controlada de intercambios silenciosos hostiles. Uno de los rangos de esa conducta distante o "fría", es que

parece generar un potencial para contactos más intensos que acaben con el maltrato. Algunas parejas se pasan todo el tiempo en esta fase y nunca acceden al maltrato activo.

Fase de calma

La calma representa una conducta decente, ordenada y que puede ser la forma más cuidadosa y consciente. Aquí las personas son amables, se escuchan respetuosamente y se tratan bien. Cuando la interacción de la pareja se encuentra mucho tiempo en esta fase, se estanca y se vuelve aburrida. La necesidad de algún grado de novedad, impredecibilidad y contacto espontáneo, representa un aspecto importante en el proceso vital de la pareja. Por lo que al pasar mucho tiempo en esta fase, si no se encuentran formas respetuosas de ser más espontáneos, los cónyuges empiezan a preguntarse si su matrimonio funciona.

Pasar un tiempo en esta fase es necesario en el proceso de recuperación de la pareja, sin embargo si las relaciones parecen decaer, será necesaria la ayuda adicional para aprender a jugar, tener conflictos y comprometerse uno al otro con una espontaneidad respetuosa.

Fase íntima

En esta fase la interacción se vuelve más cercana y protectora; confronta y no rehuye el conflicto. Hay mucho más contacto entre las personas. Estas pueden tener una interacción más libre y dejarse llevar por relaciones seguras y

respetuosas. No se trata de una experiencia de pareja idealista y sin problemas; no se espera la perfección. Es decir, se cometen errores, la gente se lastima y se enoja, pero cada uno es responsable por su comportamiento, y siempre existe el regreso, la reparación es algo que se espera, de lo que se dispone y se habla de ella. Por definición, una interacción respetuosa íntima incluye la flexibilidad de poder caer en una falta de respeto, seguida de una auténtica reparación. Una pareja que tiene dificultades psicológicas serias es menos flexible en cuanto a su movimiento y la interacción entre sus integrantes es menos estereotipada.

En este sentido, las parejas con dificultades interactúan predominantemente en las fases dominadas por el maltrato. Estas fases son aquellas que con el movimiento terapéutico se empiezan a detener. Cuando se para el maltrato activo, empieza a predominar la categoría de maltrato silencioso. Al ir la pareja reconociendo y aprendiendo una interacción más respetuosa, pasan a la fase de la calma. En este punto el comportamiento de la pareja mantiene una forma superficial de respeto, lo cual puede ser una experiencia totalmente nueva. Están ahora en una posición en la que ya no cuentan con la protección de los escapes de maltrato y tienen un formato para convertirse en personas completas. Es el clima necesario que apoya y permite el crecimiento dentro de un contexto de seguridad y pueden ser abiertamente respetuosos. Han aprendido lo que es la terapia y a hablar de sus sentimientos. Sin embargo, se trata de un sistema controlado y cauteloso.

Moverse a la fase de la espontaneidad asusta mucho a la pareja con una historia del maltrato. Hace falta en estos casos, una orientación activa, por parte

tanto del terapeuta como de la pareja, para ayudar a esta última a trascender sobre las estrategias de intervención y alcanzar relaciones personales respetuosas, íntimas y creadoras.

C. Estrategias de intervención.

A continuación se describen algunas de las estrategias que desde la perspectiva sistémica han experimentado la problemática de la violencia de pareja. Estas estrategias incluyen; el investimento de poder, el establecimiento de límites, el conocimiento y la experiencia, y la exploración de actitudes del terapeuta.

1. Invertir de poder al cliente

Como se señaló en el capítulo 3, el principio de control y poder es el fundamento del sistema dominante-subordinado. Bajo este sistema los actos de violencia pueden ser entendidos a partir del desequilibrio en la pareja basado en la posición desigual de poder. A partir de la visión de género, esa distribución desigual considera que el hombre asume el rol dominante y la mujer el rol sumiso.

En este sentido, Pittman (op.cit.) considera que la estrategia para corregir un sistema violento debe tener como objetivo la igualdad conyugal, es decir enseñar a la pareja a compartir el poder. El primer paso consistirá en dotar o invertir de poder a la esposa y poner al marido en una especie de prueba en la cual ya no es responsable de controlarlo todo.

A su vez, Williams (op.cit.) señala que investir de poder al cliente es la meta final más importante para resolver traumas. El terapeuta que reconoce el trauma se da cuenta que los clientes necesitan ser investidos de poder para ser capaces de compartir la responsabilidad en la toma de decisiones en el transcurso del proceso de la terapia. Normalmente, estos clientes intentan mantener un control rígido de las situaciones con el fin de compensar sus sentimientos extremos de indefensión. Investirles de poder para que tengan mayor responsabilidad sobre su recuperación, mediante el establecimiento de metas realistas, ayuda a combatir esta rigidez.

El investimento de poder se considera, además el objetivo principal de la terapia feminista. Esta terapia conceptualiza a la violencia contra las mujeres como un problema masculino, debido al uso erróneo del poder. Por lo tanto, el terapeuta debe negarse a aceptar el control sobre las vidas de sus clientes animándoles a abandonar su rol de víctima y aceptar ser responsables de ellos mismos. El empleo del lenguaje que haga el terapeuta durante su intervención debe dirigirse a enfatizar el poder del cliente y ayudarlo a incrementar su autoconcepto, y su auto-investimento de poder y su autoseguridad (ibid.)

Al respecto, Papp (op.cit.) indica que cuando las mujeres buscan en la terapia mayor igualdad e independencia, es debido a que se han convencido de su posición subordinada. Muchas veces, en lugar de canalizar su enojo y asumir posiciones claras y firmes, irrumpen con acusaciones globales y quejas incoherentes que sólo sirven para confundir a quienes las rodean.

Al obrar por reacción y no con firmeza, la mujer asume una postura combativa y defensiva, que libera al marido de toda responsabilidad. En estos casos, el terapeuta deberá detectar el patrón prevaleciente y re-investir de poder a la mujer. Según Duncan y Rock (op.cit.), las fases para romper ese patrón son:

- a) Reconocer el antiguo patrón. En el cual el sujeto dominante está en una situación en la que no cede el poder, y si el dominado se somete a sus reglas, entonces aquel gana; si, por lo contrario, se presenta la reacción del cónyuge dominante, de todos modos el cónyuge dominado pierde porque en su posición defensiva, aunque combativa, debe explicar o defender su conducta.
- b) Interrumpir el patrón. Para cualquier intento de interrumpir el patrón, el cónyuge dominado debe obtener más poder. Sin embargo, los intentos directos por hacer esto a menudo fallan si el patrón se ha presentado por algún tiempo.
- c) Establecer un patrón nuevo. Su objetivo será el equilibrio de poder en la pareja a partir del nuevo patrón, en el cual los cónyuges cambiarán su percepción de ellos mismos.

En este sentido, Duncan y Rock (ibid.) proponen dos estrategias para establecer e interrumpir dicho patrón.

La primera estrategia consiste en que el cónyuge sumiso haga lo que quiera, es decir, actuar independientemente de las expectativas de la otra persona;

después, si recibe críticas o lo culpan por hacerlo aceptarlo con palabras, pero que en su conducta siga haciendo lo que cree que es mejor. En el viejo patrón, el individuo carente de poder probablemente sienta que es constantemente manipulado por la otra parte. Al cambiar el patrón en la manera descrita, el cónyuge dominado obtendrá el control de dos formas. Primero, estará haciendo lo que quiere; segundo, no se está defendiendo, ni sintiéndose culpable, actitudes que debilitan su resolución y lo hacen retroceder en la búsqueda de su independencia. Finalmente, interrumpe la distribución de poder en la situación, con lo cual se espera que el cónyuge dominante cambie su percepción de la interacción y tome en cuenta una distribución de poder más equitativa.

La segunda estrategia es la denominada "reembolso constructivo", en este tipo de situaciones del cónyuge con menos autoridad puede sentirse capaz o temeroso de expresar directamente su ira o resentimiento, y como consecuencia de la desigualdad de poder, el individuo dominado normalmente se vuelve resentido.

Esta estrategia es una manera indirecta de expresar la ira y hacer saber al otro que no puede seguir siendo abusivo, mediante el uso apropiado de la conducta pasiva-agresiva. Este comportamiento se refiere a hacer algo que molesta a la otra persona, pero que parezca no intencional. Generalmente esta conducta es ineficaz si se hace de manera inconsciente porque, entonces, no se tiene el control cuando se hace, y se dan sentimientos de culpa porque no se eligió hacerlo. Por

otra parte, cumple algunas funciones muy importantes; ayuda a desquitar la ira sin provocar el enfrentamiento y demuestra a la otra persona que una conducta inaceptable por parte de la misma tendrá consecuencias desagradables.

Finalmente, es importante considerar que tanto estas estrategias, como todas aquellas encaminadas a invertir de poder al miembro de la pareja dominado, se establece como ejercicio intermedio hacia el camino para la verdadera igualdad, por cuanto existe el peligro de que se le lleve demasiado lejos y excedan los límites de tolerancia del cónyuge dominante, por lo general el hombre, y éste recurra a la violencia porque es su única fuente de poder (Pittman, op.cit.)

2. Establecimiento de límites

El establecimiento de límites dentro de la terapia, es esencial cuando se trata con parejas que viven en sistemas violentos. El medio terapéutico debe ser un lugar estable que estimule la apertura y contenga los comportamientos disfuncionales. Mediante estos límites, la pareja obtiene un ambiente seguro que le permite asumir riesgos e incrementar su autorregulación. El establecimiento de límites es especialmente importante con hombres que maltratan a sus esposas, y que históricamente están aislados, y son impulsivos, posesivos e independientes. Estos límites deben garantizar la seguridad de la parte de la pareja que recibe malos tratos, y tener como meta fundamental el fin del abuso (Williams, op.cit.).

Al respecto, Stith y Rosen (op.cit.) plantean un programa de tratamiento cuyo objetivo fundamental es ayudar a las parejas a establecer límites con el fin de no

permitir la violencia. El primer paso de dicho tratamiento es ayudar a la pareja a elaborar un límite claro, al mismo tiempo que el terapeuta se une a la pareja en sus esfuerzos por apreciar y normalizar el enfado y la frustración que acompaña en la vida diaria a la pareja. Otro punto crucial es lograr entrar en la familia como punto básico a partir del cual se construyan competencias de cada miembro y fortalezcan los recursos de la relación. Asimismo, pedir a la pareja que decida mantenerse unida, que hable acerca de que la relación merece ser salvada. otras áreas clave de trabajo, incluyen modificar actitudes y conductas estereotipadas respecto a los roles sexuales.

La estructura de dicho tratamiento consta de tres etapas, las cuales son: el contrato de no violencia, la enseñanza de competencias para manejar el enfado, y el fortalecimiento de la relación matrimonial. A continuación se describen estas etapas.

Primera etapa: Contrato de no violencia

Al iniciar el tratamiento de violencia marital, ambos miembros de la familia son recibidos a solas con el fin de evaluar la violencia y el compromiso de cada parte, de poner fin a su práctica. La primera preocupación debe ser la seguridad de la mujer maltratada. Por lo tanto la evaluación inicial se realiza individualmente con cada miembro en lugar de conjuntamente. Si la pareja fuera entrevistada en conjunto durante la etapa de evaluación, la mujer podría temer ser honesta sobre su situación. Si ella minimiza su experiencia puede el terapeuta no ser capaz de

realizar una evaluación precisa. Por otro lado, si ella no minimiza los malos tratos, su contestación a las preguntas del terapeuta pueden aumentar el riesgo de que sufra malos tratos después de la sesión.

Para evaluar la violencia, será necesario preguntar sobre el primer incidente de violencia marital, el incidente más grave y el más reciente. El terapeuta debe estar especialmente interesado con qué frecuencia ocurre la violencia en el hogar y si la violencia es una parte de una pauta mayor de actos antisociales o violentos del agresor. Si cada cónyuge está de acuerdo sobre el nivel de violencia que existe en la pareja y expresa un deseo de terminar con la misma, y si la pareja ha elegido permanecer unida mientras reestructuran la relación, podrá realizarse una sesión conjunta en la que se puntualice la gravedad de la violencia, se ponga énfasis en lo poco aceptable que resulta la violencia para afrontar los problemas de la vida, y para discutir formas que permitan discutir el riesgo de violencia futura. Llegados a este punto, se pide a la pareja que realice acciones concretas para disminuir el peligro de la violencia, tales como: desprenderse de cualquier arma que puedan tener en su domicilio o que la pareja viva separadamente un tiempo con el fin de eliminar el riesgo de una escalada violenta.

Un objetivo terapéutico es hacer que cada miembro de la pareja recobre la sensación de poder, ayudándoles a obtener cierto sentido de control sobre su vida. En este sentido, se promueve el que la mujer maltratada sea capaz de desarrollar una visión clara sobre cuáles son los límites que no está dispuesta a tolerar. Al marido se le puede animar a reconocer que él también es una víctima de su propia conducta y que aprender a controlarla le va a situar en una posición

más fuerte. Se ayuda a ambos miembros a considerar formas de incrementar la seguridad en el hogar. Así como la realización de preparativos para que cada miembro abandone el hogar en caso de ser necesario.

Ambos miembros de la pareja han de firmar un contrato para acabar con la violencia en la familia y contribuir en poner en marcha una serie de contingencias con el caso de que los malos tratos se reporduzcan. Las contingencias que los clientes recogen en sus contratos incluyen compromisos como el que la mujer se marchará a un hogar protegido, que llamará a la policía para formular una denuncia o conseguir una orden de detención, que llamará a un familiar para que la proteja, o que el marido abandonará temporalmente el hogar mientras continúe la terapia. Estas contingencias son presentadas como cruciales para la relación y para cada miembro como individuo si desean mantener el matrimonio. A lo largo de la terapia se pedirá a la pareja que renueve su compromiso recogido en el contrato y que siga adelante con las contingencias en el caso que se repita la violencia.

Segunda Etapa: Enseñar competencias para manejar el enfado.

Una vez que los miembros de la pareja se han puesto de acuerdo respecto del contrato de no violencia, se discuten y practican competencias básicas para manejar el enfado y técnicas de tiempo fuera. Se enseña tanto al agresor como a la víctima a reconocer las señales de que se están enfadando y la tensión se está incrementado. Se les ofrece información acerca del ciclo de violencia. De tal forma, que la pareja conozca que la violencia procede a menudo de tensiones cotidianas normales, que éstas dan lugar a una etapa conocida como incremento

de tensión y se pasa a la explosión, y que por último, se entra en una etapa de luna de miel. El terapeuta señala que estos ciclos normalmente se van haciendo más frecuentes y habitualmente la violencia va incrementándose con el tiempo. Normalmente, las parejas reconocen este ciclo en su relación.

Asimismo se enseña a las parejas técnicas estructuradas de tiempo fuera que implican un acuerdo de separarse y realizar actividades físicas o de relajación que permitan aliviar su enfado o temor. Se recomienda tomarse un tiempo fuera varias veces a la semana con el fin de que sea una parte normal de su experiencia de vida.

Se anima decididamente a ambos miembros de la pareja a tomar parte de programas de tratamiento grupal, que ayuden a los hombres a manejar su conducta violenta, y a las mujeres a reducir su aislamiento y desarrollar identidades distintas de esposa.

Hacer que los clientes vuelvan a tener recursos para controlar el enfado, puede resultar un proceso eficaz y auto-reforzante para muchos de ellos. A veces se entrena al miembro de la pareja agresivo a emplear estrategias que permitan recuperar periodos pasados de calma y estabilidad como sustitutos a sentimientos presentes de enfado y violencia. Al lograr lo anterior, los clientes se condicionan a activar recuerdos tranquilos y saludables que sustituyan sus sentimientos de estar fuera de control.

Tercera etapa: Fortalecer la relación matrimonial.

Durante esta fase del trabajo, los esfuerzos se dirigen a promover la flexibilidad en la relación y en el individuo, comenzando con el establecimiento de un plan para ayudar a la pareja a percibir acontecimientos estresantes de una nueva manera. Para ello se pide a la pareja que haga una lista de las fuentes de estrés familiares y de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades, estableciendo como prioritarias aquellas que requieren intervención inmediata. El terapeuta ayuda a la pareja, a medida que va seleccionando fuentes de estrés que pueden ser eliminadas y desarrollar opciones para manejar sus áreas prioritarias. Se dá permiso a la pareja para que se dedique tiempo como pareja, de esta forma, tendrán la energía necesaria para enfrentarse a las demandas del mundo exterior. Este trabajo proporciona una oportunidad de ayudar a la pareja conductas eficaces de comunicación y negociación.

En esta fase, también se intenta que los clientes comprendan y cambien sus actitudes estereotipadas de roles sexuales, que no sólo ayudan a la violencia sino que además limitan a las opciones abiertas a hombres y mujeres. La visión que cada uno de los miembros de la pareja tienen sobre la violencia y los roles sexuales se toma en cuenta cuando dentro de la sesión se crean experiencias que permitan a la pareja aprender a apreciar a su pareja. A medida que los hombres comienzan a hacerlo son capaces de apreciar y respetar el cariño de sus esposas. A medida que el miembro agresor aprende nuevas maneras de manejarse, y ambos comienzan a apreciar al otro de manera diferente, la terapia se dirigirá a reforzar las experiencias con los nuevos recursos existentes.

Finalmente, cabe señalar que el establecimiento de límites es la base en la que se sustenta la seguridad de la pareja. Esta estará presente durante toda la terapia, mientras se reestructure a la pareja y ésta aprenda nuevas formas de comunicarse y de resolver sus conflictos.

3.- Conocimiento y experiencia

Esta estrategia se centra fundamentalmente en la educación que se otorgue a la pareja sobre la violencia y sus implicaciones en el campo de la cognición, emoción, relaciones interpersonales y comportamientos (Williams, op.cit.).

En este sentido, White (op.cit.) considera que la incapacidad de la pareja para distinguir la violencia dentro de la ideología patriarcal, puede solventarse a partir de la indagación de la experiencia violenta y el conocimiento de tareas que contribuyan a vencer los valores patriarcales. Para ello detalla una guía terapéutica, que bajo la visión sistémica, ayuda a las parejas a oponerse a la conducta violenta y a la ideología patriarcal. A continuación se describe dicha guía:

a) Primero el terapeuta indaga en la pareja acerca de la teoría que ésta tiene sobre la agresión masculina y sobre sus ideas sobre porqué ocurrieron los episodios violentos entre ellos, es decir qué pensaban en aquel momento. Generalmente, los detalles que da la pareja incluyen la opinión de que la agresión es una característica biológica de los hombres y que el acto violento es una respuesta natural e inevitable a la provocación de la mujer. Estas valoraciones del rol de la mujer se sustentan y mantienen gracias a la teoría de la victimología.

b) A fin de dar a los miembros de la pareja la seguridad de que la versión que dieron sobre la agresión y la violencia fue perfectamente comprendida por el terapeuta y de que no hará falta un esfuerzo de ellos para explicarla, el terapeuta podrá hacer un resumen de lo dicho por ellos y transmitirles la sensación que está familiarizado con las ideas de la pareja.

c) Luego el terapeuta comunica a la pareja:

- que él también conoce otra teoría sobre la violencia masculina, una nueva versión que es diferente a la dada por la pareja.
- que le llaman la atención las grandes diferencias que observa entre una versión y otra.
- que la segunda versión choca con la primera porque quizás la pareja se sienta profundamente perturbada por ella, particularmente el hombre
- que el hombre puede sentir un gran malestar afrontando la nueva versión puesto que ésta puede provocar profundos cambios en la relación de la pareja.
- que hasta se corre el riesgo de que el hombre al escuchar la segunda versión, pueda estallar o sentirse impulsado a defender la primera versión.
- que el hombre considere la segunda versión por completo amenazadora e inaceptable porque proviene de una mujer, en el caso que el terapeuta sea mujer.

d) Luego el terapeuta indaga hasta qué punto la pareja está dispuesta a aceptar la nueva versión. El terapeuta puede contribuir a la preparación de la

pareja preguntándoles cuál de los dos está más dispuesto y cuál menos a aceptar una nueva versión. Es importante poner cuidado en asegurarse que la nueva versión no genere una competencia de ideas. A fin de contrarestar esto, el terapeuta puede sugerir que ambos pueden mantener una actitud escéptica a la nueva versión. Se pone acento en la comparación de ideas y se le comunica a la pareja que aumentarán los beneficios si ellos logran conocer a fondo la nueva versión y pueden compararla con la antigua. Si la terapeuta es mujer, ésta puede sugerir que ese hecho dificulte la aceptación de la nueva versión sobre la agresión y la violencia, sobre todo en el caso del hombre.

e) Una vez que consigue preparar a la pareja, el terapeuta señala la ideología patriarcal como el contexto en que se da la violencia masculina en contra de la mujer. Esto se logra examinando las instrucciones para desempeñar su rol que reciben tanto los hombres como las mujeres a partir de diferentes mensajes: por ejemplo, pueden analizarse periódicos, revistas, relatos históricos y familiares. Se establece una clara separación entre los actos de agresión y las teorías que explican a la violencia a partir de conceptos patriarcales. Todo esto prepara a la pareja para desechar estas teorías. En seguida, el terapeuta empieza a indagar la experiencia que la mujer tiene de los hechos. Para ayudarla a indentificar esa experiencia, el terapeuta puede sugerirle una serie de palabras que se adapten a cómo se siente, tales como: oprimida, sojuzgada, esclavizada, etc. Posteriormente le pide a la pareja que imagine la experiencia futura en el caso de que continúen dejándose llevar por esos conceptos patriarcales.

f) El terapeuta abre después la discusión si el hombre o la mujer están de acuerdo con dejarse llevar en un futuro por esas instrucciones, o si en cambio creen que tienen derecho a crear una relación viable para ambos. Esta discusión puede enriquecerse sobreponiendo conceptos opuestos. Los cuales resultan útiles para demostrar la desigualdad de poder que existe en la relación.

g) Continuando con la discusión, el terapeuta sugiere que sería conveniente que la pareja vaya considerando las posibles consecuencias que tendría esa ruptura con los antiguos enfoques. Después de analizar las consecuencias del cambio se les pregunta a ambos si están dispuestos a explorar algunas diferencias que van a experimentar sus vidas y su relación si ellos se animan a desafiar las instrucciones de la ideología patriarcal. Si la pareja no quiere experimentar cambio, lo recomendable para la terapeuta es sugerir la separación. Si esto no es así, los experimentos iniciales pueden ir desde que el hombre desarrolle estrategias para respetar a su mujer, hasta que la pareja discuta diferentes aspectos que promueven la opresión sobre las mujeres.

h) El hecho de que el hombre intente aceptar la nueva versión sobre su agresión puede significar el acceso a estrategias específicas que refuercen el cambio. La mujer, por su parte, se libera de la responsabilidad de la violencia, y al mismo tiempo se siente más capacitada para alcanzar una posición de autoridad y respeto.

4. Exploración de actitudes del terapeuta

De acuerdo a Williams (op.cit.) los terapeutas deben estar dispuestos a explorar sus actitudes hacia los miembros que constituyen una pareja violenta. El equilibrio del terapeuta es esencial para proponer en la terapia la flexibilidad y los límites, la aceptación y la confrontación y las necesidades del terapeuta y el cliente.

Según Papp (op.cit.), lo anterior implica una amplia crítica al concepto de neutralidad del terapeuta, es decir, de la influencia que en la sesión terapéutica tengan los prejuicios, las creencias y los valores.

A este respecto, Little (citado por Williams, op.cit.) considera que el terapeuta además de tener conocimiento sobre la teoría y el tratamiento de la violencia conyugal, debe comprender los complejos factores culturales que mantienen la violencia. Por consiguiente deberá examinar sus actitudes y creencias básicas sobre la estructura social que mantiene prisioneros de su género a hombres y mujeres.

Para Goodrich (op.cit.) la neutralidad en los casos de violencia de pareja debe ser reconsiderada, puesto que aunque el terapeuta pueda tratar de hacer cambios equitativos, existe una relación de poder desigual entre hombres y mujeres. En consecuencia, los cambios necesarios para lograr la igualdad de poder pueden seguir manteniendo la misma relación de poder de antes de la terapia. Por lo cual, es importante considerar que si el terapeuta asume una posición neutral deberá hacerlo sin el peso sexista.

En este sentido, el terapeuta puede observar dos consideraciones en que se debate la perspectiva sistémica.

La primera señala que el terapeuta deberá considerar a cada miembro de la pareja, sea víctima o agresor, como objeto principal de la terapia. Ello no implica quitar la responsabilidad del agresor por su conducta. Sin embargo, pensar en términos de víctima y agresor no es de gran ayuda para el terapeuta, como lo es comprender el amplio contexto cultural que ha defendido históricamente que golpear a la mujer es una forma aceptable de mantener el orden familiar y en cuyo hecho están atrapados ambos miembros (Mathias, citado por Stith y Rosen, op.cit.).

La segunda postura retoma el análisis feminista. Según Myers (1992) y Kaufman (1992), el hombre que ejerce la violencia es el único responsable de su conducta abusiva. Por lo tanto el terapeuta deberá evitar cualquier negación de abuso, minimización del mismo o justificar al abusador. Además, el terapeuta deberá de desarrollar habilidades que protejan a la mujer de su victimario (Goldner, op.cit.).

En relación a lo anterior, Fossum y Mason (op.cit.) consideran la posibilidad de hacer compatibles los enfoques feminista y sistémico. Creen que como terapeutas sistémicos aceptan los conceptos sistémicos, y consideran al enfoque feminista como un enfoque humanista que puede enfrentar al terapeuta a sus inclinaciones culturales heredadas.

A partir de las estrategias anteriores, resulta evidente que el tratamiento de la violencia comparte reglas y metas terapéuticas comunes, bajo las cuales se hacen compatibles en una terapia sistémica dos o más de las estrategias citadas. Integrar las técnicas y los principios de tratamiento, es una característica del enfoque sistémico en su acercamiento estratégico-estructural, y constituye a su vez el pilar fundamental para promover cambios dentro de las parejas violentas.

Cabe mencionar que aunque la perspectiva sistémica ha contribuido a comprender la naturaleza de las interacciones de pareja, no es el único enfoque clínico que caracterice este tipo de terapia. Como afirma Yagupsky (1995), especialmente en los casos de violencia no es posible encontrar un universo teórico capaz de dar un acercamiento integral al problema.

Es en este sentido como podemos observar en las estrategias anteriormente citadas, componentes de la terapia cognitiva combinados con técnicas conductuales. Según Dattilio (1993), las intervenciones conductuales pueden ayudar a identificar y modificar creencias y pensamientos que posibiliten el cambio de patrones de interacción entre la pareja disfuncional. Por lo tanto, las técnicas conductuales tienen mucho que ofrecer a la perspectiva sistémica en investigaciones futuras, aún cuando sus bases conceptuales sean distintas.

Por otra parte, en cuanto a la evaluación de resultados en los tratamientos citados, es importante señalar que a diferencia de los enfoques basados en modelos conductuales que incorporan una amplia investigación empírica para desarrollar orientaciones terapéuticas, la terapia sistémica no ha mantenido un

suficiente rigor metodológico para realizar interpretaciones claras de sus resultados. Sin embargo Foster y Gurman (1989), han señalado algunos aspectos importantes sobre la eficacia de esta terapia. Entre otros puntos señalan:

- a) Que la terapia sistémica ha demostrado ser más efectiva que la ausencia de tratamiento.
- b) Es más efectiva que el tratamiento individual de problemas basados en la interacción (p.e. la violencia de pareja).
- c) Un factor central del éxito de la terapia está en función de la habilidad y capacidad del terapeuta.

Una de las tareas importantes que deberán abordar los investigadores en el campo de la pareja, es la identificación de las variables básicas que se puedan utilizar como bases para el desarrollo de un sistema de clasificación de la disfunción en la pareja (Foster y Gurman, *ibid.*). Lo anterior permitirá generar avances en el proceso de la terapia de pareja, sus alcances en los diversos grupos socioculturales y de la investigación de sus resultados.

CONCLUSIONES

A partir de lo anteriormente revisado, se puede considerar que la perspectiva sistémica puede orientar el tratamiento de la violencia de pareja fuera del modelo psicopatológico individual. Siendo la pareja, el objetivo principal de sus esfuerzos terapéuticos.

Según la teoría de los sistemas, la pareja es un sistema dinámico que incluye a los dos individuos, sus interacciones entre sí y con otros sistemas (social, económico y político). Por lo tanto, la interpretación de la violencia de pareja entendida a partir del análisis sistémico deberá distinguir una serie de conceptos que emergen de la Teoría General de Sistemas, y que son particularmente útiles para comprender la violencia.

Escalada simétrica, complementariedad y circularidad son conceptos sistémicos que explican cómo ambos miembros de la pareja interactúan en patrones de conducta dirigidos a mantener y establecer un sistema violento.

Dichos conceptos no deben de ser interpretados considerando que el comportamiento de cada miembro de la pareja posee el mismo significado, el mismo poder o es igualmente causante de la violencia. En este sentido, es importante remarcar la diferencia entre influencia y responsabilidad. En patrones de interacción violenta, ambos cónyuges tienen influencia entre sí, pero la responsabilidad definitiva de la violencia es de cada individuo.

La anterior observación es importante porque la teoría de los sistemas no excluye en parte alguna la responsabilidad del individuo sobre su conducta. Lo que hace es ofrecer un acercamiento nuevo y más importante respecto a cómo abordar el problema.

Por lo tanto, abordar la violencia desde el enfoque sistémico no significa quitar la responsabilidad del agresor de su conducta como lo explican las visiones patriarcales dominantes en nuestra cultura, y que han defendido históricamente que golpear a la mujer es una forma adecuada de mantener el orden familiar.

Al contrario, bajo la perspectiva sistémica la violencia se analiza en un marco de referencia opuesto a la ideología patriarcal, en el cual se considera que los actos de violencia pueden ser entendidos a partir de un desequilibrio en la pareja, basado en la posición desigual del poder entre el hombre y la mujer.

Es en este sentido como el hombre asume un rol dominante y la mujer un rol sumiso. Lo cual sirve como fundamento de un sistema dominante-subordinado compatible con el sistema violento.

La escuela sistémica es clara al considerar que tanto el hombre como la mujer están inmersos en un contexto que promueve valores culturales que se manifiestan en diferencias de género.

Es importante puntualizar lo anterior, puesto que la crítica feminista ha mantenido la idea de que la teoría de los sistemas borra las fronteras entre agresor

y víctima, manteniendo la idea de corresponsabilidad de ambos miembros. Lo cual implicaría una visión sexista del problema.

Es por esto, que la perspectiva sistémica debe puntualizar la importancia del género en el análisis de la violencia, particularmente en la práctica terapéutica, la cual no tendrá como propósito darle preferencia a las mujeres, sino permitir la inclusión de la experiencia de hombres y mujeres, a fin de que ambos sexos tengan la oportunidad de interactuar como iguales.

Por otro lado, resulta importante señalar que el tratamiento de la violencia de pareja comparte reglas y metas terapéuticas comunes, bajo las cuales se integran las técnicas y principios del tratamiento. Lo anterior es una característica del enfoque sistémico en su acercamiento estratégico-estructural que incluye la planificación de estrategias concretas que estimulen los cambios en la pareja.

En relación a lo anterior, la estrategia de establecer límites en la relación violenta debe de constituir el primer paso para detener la violencia. Otra estrategia importante será el investimento de poder al cliente, con la cual se podrá corregir el sistema violento, tratando de fomentar la igualdad conyugal, es decir, enseñar a la pareja a compartir el poder.

Una estrategia clave será la indagación de la experiencia violenta y el conocimiento de tareas que contribuyan a vencer los valores patriarcales. Con

base a esta educación es posible cambiar actitudes y conductas estereotipadas respecto a sus roles sexuales, y desarrollar la comunicación que favorezca la resolución de conflictos en la pareja.

Cabe señalar que la terapia sistémica no sostiene como propósito fundamental el mantener unida a la pareja. Es posible que al término de la terapia se acabe con la violencia o con el matrimonio. En el primer caso, el fortalecimiento de la relación matrimonial estará dirigido a establecer un contexto de seguridad y respeto. En el segundo caso, la terapia puede ser el incentivo para que la pareja abandone una relación deteriorada. En cualquiera de los dos casos, el objetivo final de la terapia sistémica será terminar con la agresión física y emocional.

Sin embargo, el objetivo ideal de la terapia será promover la flexibilidad y la competencia de la pareja sin apoyar más a las mujeres que a los hombres, ni a los hombres más que a las mujeres, puesto que ambos deben recuperar su poder; otorgando al hombre el poder de encontrar nuevas maneras de manejar su enfado, sus sentimientos de temor y a apreciar su capacidad de ser afectuoso con su pareja; y otorgando a la mujer el poder de ser firme en sus resoluciones y no vivir con violencia.

Por otra parte, el principio de neutralidad del terapeuta de pareja posiblemente deba ser revalorado, en cuanto a que es un hecho que cada estrategia de intervención tiene un significado diferente para cada sexo, es decir, el terapeuta sistémico debe tomar en cuenta las motivaciones e ideas de cada individuo que componen el sistema. Esto implicaría una concepción multiparcial del terapeuta

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

al problema de la violencia. La integración de una perspectiva de género a la intervención terapéutica sistémica podría orientar una base más firme para el terapeuta que enfrente la violencia de pareja.

Ahora bien, es importante señalar que la terapia sistémica ha desarrollado un marco teórico que continúa en constante expansión. En relación a la violencia de pareja, los propios hallazgos en los procesos terapéuticos sirven de base para esta evolución epistemológica. Sin embargo, el tratamiento de la violencia no es exclusivo de la terapia sistémica. La asistencia a estos problemas debe tomar en cuenta un marco asistencial multidisciplinario que analice niveles de organización más complejos, es decir, sistemas como el institucional y el social. Tomar en cuenta a dichos sistemas podría guiar estrategias de intervención integrales que contemplen los múltiples factores que interactúan en la aparición y mantenimiento de la violencia de pareja.

Finalmente, es importante considerar que las aportaciones de la perspectiva sistémica a la solución de la violencia de pareja demuestran ser una forma viable para intervenir y eliminar el problema. En este marco, resulta necesario pensar en las necesidades futuras para finalizar con la violencia. La teoría sistémica no exceptúa aspectos que puedan enfocarse a la solución integral del problema. Por lo tanto, las acciones que enfrentan la violencia deberán de contemplar programas de prevención, reformas a los sistemas legales, coordinación de servicios asistenciales e investigación. La integración de estos aspectos a la terapia sistémica resulta esencial para un futuro sin violencia en las parejas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ALARCON, I, COVARRUBIAS, M.A. Y HERRERA F. (1991). "La mujer, la maternidad y la pareja; mitologías y posibilidades de una esquematización diferente. En: Educación y Género. Edit. Departamento editorial ENEP Iztacala, UNAM.

AMOROS, C. (1990). "Violencia contra las mujeres y actos patriarcales", en: Violencia y sociedad patriarcal. Edit. Pablo Iglesias, Madrid.

DATTILIO, F.M. (1993). "Una integración de técnicas cognitivas con parejas", en: Psicoterapia y Familia. Vol. 6, No. 1, I-II.

CUEVAS, A., GONZALEZ, M.T., PALACIOS, R. Y VALLEJO, A. (1991). "Educación y género; algunas consideraciones básicas" En: Educación y Género. Edit. Departamento editorial ENEP Iztacala, UNAM.

DEL MARTIN, T. (1985). Esposas Golpeadas. Editado por el Centro de la Mujer Peruana. Lima.

DUARTE, P., Y GONZALEZ, G. (1994). La lucha de la violencia de Género en México. COVAC, México.

DUNCAN, B. Y ROCK, J. (1993). Mejore su vida conyugal. Edit. Edamex, México.

EVERSTINE, D. y EVERSTINE L. (1992). "La violencia doméstica", en: Personas en crisis-Intervenciones terapéuticas específicas. Edit. Pax Mex, México.

EVERSTINE, D. Y EVERSTINE L. (1992). "Cónyuges golpeados", en: Personas en crisis-Intervenciones terapéuticas específicas. Edit. Pax Mex, México.

FERREIRA, G. (1988). "Una mujer desvalorada", en: La Mujer Golpeada. Folleto de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, Buenos Aires.

FINKELSTEIN, S. (1988). "Aspectos Legales en la Violencia Familiar" en: La Mujer Golpeada. Folleto de la Asamblea permanente de Derechos Humanos. Buenos Aires.

FOSSUM, M. Y MASON, M. (1989). "La Verguenza". Edit. Pax Mex, México.

FOSTER, S. y GUMAN, A. S. (1989). "Terapia de Familia", en: Psicoterapias Contemporáneas. Edit. Descleé - Brouwer, Bilbao.

GOLDNER, V., PENN, P., SHEINBERG, M. Y WALKER, G. (1990). Love and Violence; Gendner Paradoxes in Volatile Attachments. Family Process. Vol. 29. 343-363.

GONZALEZ, M.T. (1991). "Visión histórica de la violencia de familia", en: Educación y Género. Edit. Departamento editorial ENEP Iztacala, UNAM.

GOODRICH, J. T., (1989). "Terapia Familiar Feminista", en: Terapia Familiar Feminista. Edit. Paidós, Buenos Aires.

HERNANDEZ, G., ODERIZ, P., Y PANIAGUA, G. (1991). "La educación y el desarrollo de las mujeres en el siglo XXI, en: Educación y Género. Edit. Departamento editorial ENEP Iztacala, UNAM.

KAUFMAN, G. (1992). The mysterious disappearance of battered women in family therapists offices. Journal of Marital and Family Therapy. Vol. 18, No. 3, 233-243.

LEMEIRE, J.G. (1986). La pareja humana: su vida, su muerte y su estructura. Edit. F.C.E., México.

MOLTZ, D. (1992). Abuse and Violence: The Dark Side of the Family an Introduction. Journal of Marital and Family Therapy. Vol. 18, No. 3, 223.

MYERS, A. J. (1992). Where are all the family Therapy's response. Journal of Marital and Family Therapy. Vol. 18, No. 3, pp. 225-232.

MINUCHIN, S. (1985). "Una alternativa, violencia y curación". En: Caleidoscopia Familiar. Imágenes de Violencia y Curación. Edit. Paidós, Barcelona.

PAPP, P. (1989). "Pareja, cuestionario para terapeutas matrimoniales. en: La Red Invisible. Edit. Paidós, Barcelona.

PENDZIK, S. (1991). "Violencia de pareja: un fantasma visible". Editado por el Colectivo Feminista de Xalapa, A.C. Jalapa.

PEREL, M. y KALINA, E. (1988). Violencias: un enfoque circular. Edit. Nueva Visión, Buenos Aires.

PINCUS, L. y DARE, C. (1982). Secretos en la Familia: Terapia Familiar. Cap. II. Edit. Cuatro Vientos, Santiago.

PITTMAN, F. S. (1990). "Familias Violentas", en: Momentos decisivos. Tratamiento Familiar en cuestiones de crisis. Edit. Paidós, Buenos Aires.

STITH, S. y ROSEN, K. (1992). "Estudio de la Violencia doméstica", en: Psicosociología de la violencia en el hogar. Edit. Descléé - Brouwer, Bilbao.

STITH, S. y ROSEN, K. (1992). "Tratamiento para hombres que maltratan a sus esposas", en: Psicosociología de la violencia en el hogar. Edit. Descléé Brouwer, Bilbao.

TARRAGONA, M. (1990). "La mujer en la terapia familiar: hacia una terapia sensible al género", en: Psicoterapia y Familia. Vol. 3, No. 2, 20-26.

URIBE, M.L. (1990). "Violencia intrafamiliar; una mirada desde lo cotidiano, lo político y lo social", en: Violencia en la Intimidad. Gente Nueva, Bogotá.

VILA DE GERLIC, M.C. (1988). La Mujer Golpeada. Folleto de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, Buenos Aires (folleto).

WALKER, L.E. (1986). "Descripción del ciclo de violencia conyugal" en: Mujer y Violencia. Editado por el Centro de Planificación y Estudios Sociales, Quito.

WHITE, M. (1990). "Terapia conjunta para hombres violentos y mujeres que viven con ellos", en: Guías para una terapia sistémica. Edit. Gedisa.

WILLIAMS, M.B. (1992). "El tratamiento del impacto traumático de la violencia familiar", en: Psicosociología de la violencia en el hogar. Edit. Desclée de Brouwer, Bilbao.

YAGUPSKY, V.P. (1995). "Atravesando el muro. El rol del psicólogo en los servicios de atención en los problemas de violencia conyugal", en: Violencia Familiar. Edit. Paidós, Buenos Aires.

ZURUTUZA, C. (1992). "Maltrato hacia las mujeres en las relaciones de pareja", Seminario organizado por el Comité Latinoamericano para la defensa de los derechos de la mujer, Sao Paulo.